

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2015

11ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: _20 DE NOVIEMBRE DE 2015_

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Primer Período

Canelones, 20 de noviembre de 2015

XLVIII LEGISLATURA

11º SESIÓN ORDINARIA

Primer período

PRESIDE:

EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

SEÑOR HUGO RECAGNO

Director General

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA.....	8
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	9
3.- ASUNTOS ENTRADOS.....	42
4.- LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	
-Exposición del señor edil Maximiliano Rivero.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Género de esta Junta Departamental, a la Dirección de Género de la Comuna Canaria, a todos los medios acreditados ante esta Junta Departamental y a todos los grupos de mujeres organizadas de todo el departamento.....	32

5.- 25 DE NOVIEMBRE: DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

-Exposición de la señora edila Silvia de Borba.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio del Interior, al Ministerio de Desarrollo Social, a la bancada de senadores del Partido Nacional, a la bancada de diputados del Partido Nacional, a la bancada Bicameral Femenina, al Directorio del Partido Nacional, al intendente de Canelones, a la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia de Canelones, a los 30 municipios de Canelones, a la Comisión Especial de Género y Equidad; a todas las comisiones de esta Junta Departamental relacionadas con este tema, al colectivo Mujeres de Negro, a la red Canarias en Movimiento y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta.....35

6.- OBESIDAD: EPIDEMIA EN URUGUAY.

-Exposición de la señora edila Iris Vigo.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección de Salud de la Intendencia, a la Comisión de Salud de la Junta Departamental y a la Comisión Departamental de Salud del Ministerio de Salud Pública.....38

7.- TRABAJO COMUNITARIO EN TOTORAL DEL SAUCE.

-Exposición de la señora edila Berenice Kühlsen.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los diputados del departamento de Canelones, a los concejales titulares y suplentes del Municipio de Pando y del Municipio de Sauce; a la Dirección General de Cultura y a la Dirección General de Gestión Ambiental de la Intendencia de Canelones; a la Comisión Permanente N°10, Asuntos Sociales, y a la Comisión Permanente N°7, Educación, Cultura y Deporte, de esta Junta Departamental, y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.41

8.- CINCO PROPUESTAS AL CONGRESO DE INTENDENTES.

-Exposición del señor edil Juan Ripoll.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes, a la OPP, a AGESIC, a AECID, a la Comisión de Descentralización de la Cámara de Representantes, a las

diecinueve intendencias y a las dieciocho juntas departamentales restantes.44

9.- VIOLENCIA DOMÉSTICA.

-Exposición de la señora edila Lilián González.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Desarrollo Social y a la Comisión Permanente N°10 de esta Junta Departamental.46

10.- 126° ANIVERSARIO DE TOLEDO: ¡TOLEDO NO SE DETIENE!

-Exposición de la señora edila Nancy García.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Municipio y al Concejo de Toledo.....48

11.- CENTENARIO DE LA APROBACIÓN DE LA LEY 5350.

-Exposición de la señora edila Beatriz Icasuariaga.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, al Comité Ejecutivo Departamental de Canelones del Partido Colorado, a los diputados canarios, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la presidencia de esta Junta, a los medios de prensa acreditados ante este organismo y a las bancadas de los tres partidos.49

12.- OLA DE ATENTADOS TERRORISTAS

-Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.....52

13.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTE CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).

-Se vota afirmativamente.....54

14.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 5 Y 7 REMITEN EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).

-Se votan afirmativamente los informes de comisión.....55

15.- CUARTO INTERMEDIO.....57

16.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 49/2015, 50/2015, 54/2015, 56/2015 Y 57/2015 DE FECHAS 9, 10, 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTES A LICENCIAS DE VARIOS SEÑORES EDALES DEPARTAMENTALES.

-Se vota afirmativamente.....58

17.- ENCOMENDAR A LA MESA DEL CUERPO A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS LEGISLADORES DEPARTAMENTALES, DE CONFORMIDAD CON LO PLANTEADO EN SALA POR EL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL EL 7/8/2015.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....59

18.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

-Se vota afirmativamente prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 23: 59.....60

19.- REMITIR A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL “ASAMBLEA POR EL AGUA DEL RÍO SANTA LUCÍA”, EN RESPUESTA A LA CARTA ABIERTA EN LA CUAL SE PLANTEA LA PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA ZONA DE PASO PICÓN– PASO ESPINOSA, COPIA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES TOMADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....61

20.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

-Se vota afirmativamente incluir en el orden del día un asunto ingresado como grave y urgente.....62

21.- DOCTOR NELSON CUELLO: SU FALLECIMIENTO

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....67

22.- PROHIBICIÓN DE ESTACIONAR JUNTO AL CORDÓN-VEREDA NORTE DE LA CALZADA FRENTE AL COLEGIO EN AVENIDA DE LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII ENTRE LAVALLEJA Y GARIBALDI DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....70

23.- AGASAJO Y ENTREGA DE PLAQUETA A CADA FUNCIONARIO QUE CUMPLA TREINTA AÑOS DE SERVICIO EN ESTE ORGANISMO.

-Exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....78

24.- 50° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA ESPECIAL N°199, “MIGUEL TALLAC”, DE LA CIUDAD DE CANELONES.

-Exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....81

25.- 25 AÑOS DE LABOR DEL GRUPO VON DRAIS.

-Exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....84

26.- ANTONIO VAN VELTHOVEN: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.91

27.- OBTENCIÓN DEL TÍTULO MUNDIAL EN KICKBOXING, MODALIDAD PRO POINT FIGHTING, POR GUILLERMO PRIETO, JOVEN ORIUNDO DE TAPIA.

-Exposición presentada por señores ediles de la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.94

28.- ATENTADOS TERRORISTAS.

-Exposición presentada por varios señores diles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.97

29.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL PADRÓN Y TITULAR, LOS CUALES FIGURAN EN EL SIGUIENTE EXPEDIENTE: (2015-204-81-00079).

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....101

30.- DENEGAR LA ANUENCIA SOLICITADA POR LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO DENOMINADO "TORNEO DE POLO SOLIDARIO COPA H. STAGNARI".

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°7.....102

31.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.

-Se vota afirmativamente.....103

32.- SE LEVANTA LA SESIÓN.104

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 18 de noviembre de 2015.

CITACIÓN N° 11/2015.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 20 de noviembre del corriente a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno), y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil MAXIMILIANO RIVERO, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil ALVARO PUERTO, tema a determinar.
- 3) Sra. Edila BEATRIZ MELGAR, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sra. Edila BERENICE KÜLSEN, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil JUAN RIPOLL tema: 5 Propuestas al Congreso Nacional de Intendentes.
- 3) Sra. Edila LILIAN GONZALEZ, tema a determinar.
- 4) Sra. Edila NANCY GARCÍA, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil ALBERTO COSTA, tema a determinar.
- 6) Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar.

y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) COMISIÓN PERMANENTE No. 1, REMITE EXPEDIENTE CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

**Mayoría Absoluta
Parcial.**

(Exp. 2014-200-81-00073) (Rep. 11).

2) COMISIONES PERMANENTES Nos. 5 Y 7 REMITEN EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

**Mayoría Absoluta
Parcial.**

(Exps. Varios) (Rep. 11).

3) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 49/2015, 50/2015, 54/2015, 56/2015 Y 57/2015 DE FECHAS 9, 10, 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIAS DE VARIOS SEÑORES EDALES DEPARTAMENTALES.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exps. Varios) (Rep. 11).

4) ENCOMENDAR A LA MESA DEL CUERPO, A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS LEGISLADORES DEPARTAMENTALES, DE CONFORMIDAD CON LO PLANTEADO EN SALA POR EL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL, EL 7/8/2015. Informe de la Comisión Permanente N° 1.
Mayoría Absoluta Parcial.
(Exp. 2015-200-81-00779) (Rep.11).

5) REMITIR A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL "ASAMBLEA POR EL AGUA DEL RÍO SANTA LUCÍA", EN RESPUESTA A LA CARTA ABIERTA EN LA CUAL SE PLANTEA LA PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA ZONA DE PASO PICÓN – PASO ESPINOSA, COPIA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES TOMADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Informe de la Comisión Permanente N° 1.
Mayoría Absoluta Parcial.
(Exp. 2015-200-81-00469) (Rep. 11).

6) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL PADRÓN Y TITULAR, LOS CUALES FIGURAN EN EL SIGUIENTE EXPEDIENTE: (2015-204-81-00079). Informe de la Comisión Permanente N° 1.
Mayoría Absoluta Parcial.
(Rep. 11).

7) DENEGAR LA ANUENCIA SOLICITADA POR LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO DENOMINADO "TORNEO DE POLO SOLIDARIO COPA H. STAGNARI".
Informe de la Comisión Permanente N° 7.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2015-204-81-00078) (Rep. 11).

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

REPARTIDO N° 11
CITACIÓN N° 11
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015
PUNTO 1

IGDoc Expediente.- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion14.nsf/Print...>

Expediente N.º 2014-200-81-00073 N° Act. 5
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 26 de octubre de 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 1763/14 comunicando observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

EDGARDO DUARTE

Vicepresidente

GERSON VIERA

DANIEL CHIESA CURBELO

Presidente

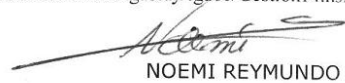
ROBERTO SARAVIA

IGDoc Expediente -.- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion14.nsf/Print>



UBALDO AITA



NOEMI REYMUNDO



MARIA ELENA LASA
Administrativo I

EC
Of. II.



PUNTO 2

IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/PrintA...>

Expediente N.º 2015-200-81-00807 N.º Act. 5 COMISION PERMANENTE 5



Junta Departamental de Canelones

IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/PrintA...>

Canelones, 14 de octubre de 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

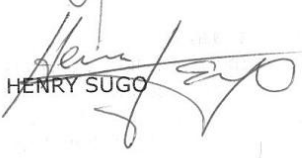
Señores Ediles Alejandro Repetto y Emiliano Metediera informan problemática del Complejo de Viviendas Mevir de Canelón Chico, ubicado en Ruta 67 Km. 30.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).


RICHARD LONGO
Vicepresidente

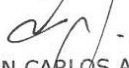

MIGUEL SANGUINETTI


HENRY SUGO

IF Of II


ANDREA RODRIGUEZ
Oficinista I


GUSTAVO REYNOSO
Presidente


JUAN CARLOS ACUÑA


GONZALO MARTÍNEZ


ALBERTO COSTA

Expediente N.º 2015-200-81-00236 N.º Act. 16
COMISION PERMANENTE 7



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 30 de octubre de 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señores Ediles Carmelo Capozzoli y Leonardo Ciuti, presentan nota manifestando su inquietud relacionada con mantener el famoso Molino de Bosch con la tradicional infraestructura de su época.

2. Registrar.
 Aprobado por mayoría (7 votos en 8)

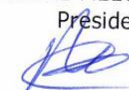

 DANIEL CHIESA
 Vicepresidente

CAMILO ROJAS

JORGE VARELA

EC.Of. II


 BEATRIZ MELGAR
 Presidenta


 ANIVAL FLORES


 JORGE GÓMEZ


 ALEJANDRO LACUESTA


 MARIA ELENA LASA
 Oficinista I

Expediente N.º 2015-200-81-01168 N.º Act. 4
COMISION PERMANENTE 7



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 30 de octubre de 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente:

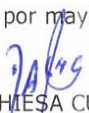
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señor Edil Juan Carlos Acuña se refirió en Sala al tema. ¿Qué se festeja el 12 de octubre?

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8).


 DANIEL CHIESA CURBELO
 Vicepresidente


 ANIVAL FLORES


 JORGE VARELA

EC Of. II


 MARIA ELENA LASA
 Oficinista I


 BEATRIZ MELGAR
 Presidenta


 CAMILO ROJAS


 JORGE GOMEZ


 ALEJANDRO LACUESTA

Expediente N.º 2015-200-81-00840 N.º Act. 8
COMISION PERMANENTE 7



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 30 de octubre de 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

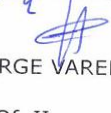
Señor Edil Roberto Saravia se refirió en Sala al tema: propuesta relacionada con capacitación para funcionarios y ediles de este Cuerpo.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8).


 DANIEL CHIESA
 Vicepresidente


 CAMILO ROJAS

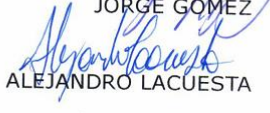

 JORGE VARELA

EC.Of. II


 BEATRIZ MELGAR
 Presidenta


 ANIVAL FLORES


 JORGE GOMEZ


 ALEJANDRO LACUESTA


 MARIA ELENA LASA
 Oficinista I

Expediente N.º 2015-200-81-00878 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 7



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 30 de octubre de 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señora Edila Silvia De Borba solicita, sea nombrado Patrimonio Historico Departamental el vivero Dr. Alejandro Toledo- Adjunta Resolución N.º 418/008.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8)


 DANIEL CHIESA
 Vicepresidente

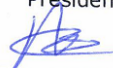

 CAMILO ROJAS

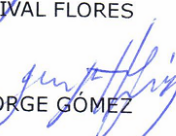

 JORGE VARELA

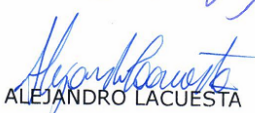
EC.Of.II


 MARIA ELENA LASA
 Oficinista I


 BEATRIZ MELGAR
 Presidenta


 ANÍBAL FLORES


 JORGE GÓMEZ


 ALEJANDRO LACUESTA

PUNTO 3**Resolución Presidencia: 49/2015****Expediente J D C 2015-200-81-01220**

Canelones, 09 de noviembre de 2015,

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Luís Goggia, solicitando licencia por el día 9 de noviembre del corriente.**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta**R E S U E L V E**

- 1.** Concédese licencia al señor Edil Luís Goggia, por el día 9 de noviembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
- 4.** Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX
Presidente

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

Resolución Presidencia: 50/2015**Expediente J D C 2015-200-81-01230**

Canelones, 09 de noviembre de 2015,

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Ubaldo Aita, solicitando licencia por el día 9 de noviembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

- 1.** Concédese licencia al señor Edil Ubaldo Aita, por el día 9 de noviembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
- 4.** Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX
Presidente

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

Resolución Presidencia: 54/2015

Expediente J D C 2015-200-81-01239

Canelones, 10 de noviembre de 2015,

VISTO: La nota presentada por la señora Edila Lyliam Espinosa, solicitando licencia por el día 10 de noviembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

- 1.** Concédese licencia a la señora Edila Lyliam Espinosa, por el día 10 de noviembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
- 4.** Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX
Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

Resolución Presidencia: 56/2015**Expediente J D C 2015-200-81-01276**

Canelones, 16 de noviembre de 2015

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Miguel Sanguinetti, solicitando licencia por el día 16 de noviembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

- 1.** Concédese licencia al señor Edil Miguel Sanguinetti, por el día 16 de noviembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
- 4.** Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX
Presidente

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

Resolución Presidencia: 57/2015**Expediente J D C 2015-200-81-01286**

Canelones, 17 de noviembre de 2015

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Juan Carlos Acuña, solicitando licencia por el día 17 de noviembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

- 1.** Concédese licencia al señor Edil Juan Carlos Acuña, por el día 17 de noviembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
- 4.** Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX
Presidente

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

PUNTO 4

IGDoc Expediente -.- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/PrintA...>

Expediente N.º 2015-200-81-00779 N.º Act. 4
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 26 de octubre de 2015

VISTO: las palabras vertidas en Sala, el 7/8/15, por el señor Edil Juan Ripoll referidas al tema: "Capacitación para quienes ocupan mandos medios en el Estado y para los Legisladores Departamentales".

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente que la Mesa del Cuerpo realice las gestiones pertinentes para que se impartan cursos de capacitación a los Ediles.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 1, "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros"

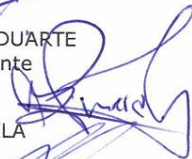
RESUELVE:

1. Encomendar a la Mesa del Cuerpo a realizar las gestiones pertinentes para que se considere la posibilidad de cursos de capacitación a los Legisladores Departamentales, de conformidad con lo planteado en Sala el 7/8/15 por el señor Edil Juan Ripoll.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).

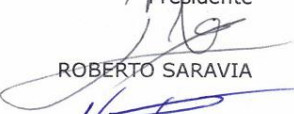

 EDGARDO DUARTE
 Vicepresidente


 GERSON VILA


 MAXIMILIANO RIVERO


 JOSÉ FONTANGORDO


 DANIEL CHIESA CURBELO
 Presidente


 ROBERTO SARAVIA


 NOEMÍ REYMUNDO


 ALEJANDRO REPETTO


 FERNANDO MELGAR


 MARÍA ELENA LASA
 Oficinista I

1 de 2 

28/10/2015 05:27 p.m.

PUNTO 5

IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/PrintA..>

Expediente N.º 2015-200-81-00469 N.º Act. 5 COMISION PERMANENTE 9
--



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 27 de octubre de 2015.

VISTO: la carta abierta remitida por la organización social "Asamblea por el Agua del Río Santa Lucía" mediante la cual se plantea la preocupación por la situación medioambiental en la zona de Paso Picón- Paso Espinosa.

RESULTANDO: que es menester informar de las medidas tomadas al respecto:

- I) Decreto 79, de fecha 18 de marzo del 2010, mediante el cual se prohíbe la fumigación aérea en todo el territorio del departamento;
- II) Decreto 92 de fecha 29 de abril de 2015, por el cual se amplía el texto de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial en el marco de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N.º 18308, agregando dos nuevos artículos.. "Artículo: Se declara de interés departamental la definición de los perímetros territoriales en el medio rural con asentamientos humanos con el objetivo de viabilizar la permanencia de la población en el medio, para la cual se promoverán: condiciones socio-ambientales y sanitarias adecuadas y programas que atiendan al poblador rural. Artículo: El Intendente establecerá los perímetros territoriales en el medio rural con asentamientos humanos solicitando la anuencia correspondiente al Legislativo Departamental, y lo comunicará a los Organos Nacionales competentes. Luego de definidos los mismos, adoptará medidas concretas en el territorio en el marco de las competencias del Gobierno Departamental, en coordinación y acuerdo con los organismos nacionales";
- III) Resolución N.º 2861, de fecha 5 de junio de 2015 por la cual se concede la anuencia a la Intendencia de Canelones para definir el perímetro rural con asentamientos humanos a Paso Espinosa-Paso Picón y definirlo como zona de exclusión de actividades que generen perjuicio a la salud de los pobladores o al medio ambiente, establecida en 300 mts de distancia medido a partir de cada uno de los puntos del perímetro determinado.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte la preocupación por la protección del medioambiente y de la salud de los habitantes del departamento, así como en particular de esta zona, estimando pertinente enviar copias de los Decretos y Resoluciones tomadas por el Gobierno Departamental.

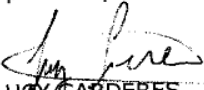
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la organización social "Asamblea por el Agua del Río Santa Lucía" en respuesta a la carta abierta en la cual se plantea la preocupación por la situación medioambiental en la zona de Paso Picón- Paso Espinosa copia de los Decretos y Resoluciones tomadas por el Gobierno Departamental

con el fin de prevenir daños al medio ambiente, así como velar por el bienestar de la salud de los vecinos canarios.

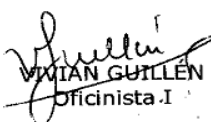
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

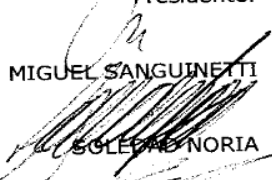

LUCY GARDERES
Vicepresidenta

LYLIAM ESPINOSA


MONICA SUGO


VIVIAN GUILLEN
Oficinista I


CARLOS GAROLLA
Presidente.


MIGUEL SANGUINETTI

SOLEDA NORIA

GASTÓN BENTANCOR

PUNTO 6

IGDoc Expediente .- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/PrintA...>

Expediente N.º 2015-204-81-00079 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 26 de octubre de 2015

Expediente IdeC 2015-81-1030-00021

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración del 50% (cincuenta por ciento) de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 5231 de Canelones, Código Municipal 5546, desde el ejercicio 2015 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por el señor Asdrúbal Fabián Russi Pereyra, titular de CI. 3.020.774-9.

RESULTANDO: I) que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto 29/90, artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

II) que del informe de la Dirección de Gestión Territorial, inserto en actuación 3, surge que el predio se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y la Dirección de Ingresos, en actuación 8, determina como porcentaje de deducción el máximo previsto en el inciso 1º del citado artículo, que equivale a una reducción del 50% (cincuenta por ciento) del monto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

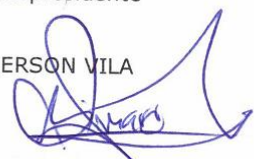
CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

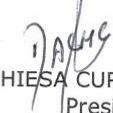
ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 1, "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

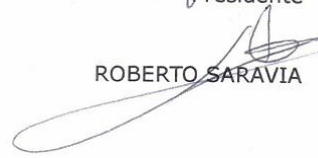
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia, ad referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar del 50% (cincuenta por ciento) de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 5231 de Canelones, Código Municipal 5546, desde el ejercicio 2015 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por el señor Asdrúbal Fabián Russi Pereyra, titular de CI. 3.020.774-9.
 2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.
- Aprobado por mayoría (8 votos en 9).


 EDGARDO DUARTE
 Vicepresidente


 GERSON VILA


 DANIEL CHIESA CURBELO
 Presidente


 ROBERTO SARAVIA

de 2

29/10/2015 02:05 p.m.

IGDoc Expediente .- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/PrintA>



UBALDO AITA



FERNANDO MELGAR



MARÍA ELENA LASA
Oficinista I



NOEMÍ REYMUNDO



JOSÉ FONTANGORDO



PUNTO 7

IGDoc Expediente.- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/PrintA...>
Expediente N.º 2015-204-81-00078 Nº Act. 5
COMISION PERMANENTE 7

Junta Departamental de Canelones

Canelones, 30 de octubre de 2015

Expediente IdeC 2015-81-1010-00910

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental el evento denominado "Torneo de Polo Solidario Copa H. Stagnari" el que se realizará el 7 de noviembre del corriente año a beneficio de la Escuela 89 de La Puebla Canelones.

CONSIDERANDO: I) que el beneficio se realiza por única vez para recabar fondos en apoyo a la mencionada institución educativa;

II) que si bien se comparte el fin del evento, no se estima pertinente otorgar la anuencia referida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 7, "Educación, Cultura, Deporte" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Denegar la anuencia solicitada por la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental el evento denominado "Torneo de Polo Solidario Copa H. Stagnari" el que se realizará el 7 de noviembre del corriente año a beneficio de la Escuela 89 de La Puebla Canelones de acuerdo con lo expuesto en el proemio de la presente.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9).


DANIEL CHIESA CURBELO
Vicerresidente


ANIVAL FLORES


JORGE VARELA


ALEJANDRO LACUESTA


BEATRIZ MELGAR
Presidenta


CAMILO ROJAS


JORGE GÓMEZ


LUIS PENA


MARÍA ELENA LASA
Oficinista I

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:10, se dará cuenta de los asuntos entrados.

La Mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

4.- LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente, señoras edilas y señores ediles: en el día de hoy, en el marco del Mes Internacional de la Lucha contra la Violencia de Género, reflexionaremos sobre este tema.

Entendemos que no hay otro modo de abordar este tema que siendo feminista. Y sé que decir *feminismo* genera, de forma automática, que quien lo escucha muestre desagrado, se coloque a la defensiva o directamente comience una fuerte discusión. Eso sucede porque el feminismo cuestiona el orden establecido, ese orden muy bien establecido para quienes lo establecieron, es decir, para quienes se benefician de él.

Cuando hablamos de definir *feminismo* lo hacemos rechazando de forma tajante el significado que le otorga la Real Academia Española: “Ideología que defiende que las mujeres deben tener los mismos derechos que los hombres”. ¿Pensará acaso esta academia que las mujeres no deben tener el derecho a abortar ya que los hombres no podemos hacerlo? El feminismo es otra cosa, es mucho más complejo. El feminismo es un movimiento social y político que supone la toma de conciencia de parte de las mujeres como grupo o colectivo humano de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado, bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve para la liberación de su sexo, con todas las transformaciones de la sociedad que esta requiera.

La única manera de cuestionar al patriarcado y la más cruel de sus armas es siendo feminista, si no, es palabrería consecuente con el patriarcado. Siendo feminista, entendemos que la violencia de género no es una consecuencia del patriarcado, sino una herramienta, un arma, quizás la peor, del sistema patriarcal. Ni la religión, ni las leyes, ni las costumbres, ni la educación ni ningún otro mecanismo habría conseguido la sumisión histórica de las mujeres si todo ello no hubiese sido reforzado con la violencia.

La violencia contra las mujeres por el solo hecho de serlo es una violencia instrumental que tiene por objetivo su control; no es una violencia pasional ni sentimental ni genética ni natural ni de ningún otro tipo, sino la máxima expresión del poder que los varones tienen o pretenden tener sobre sus mujeres en un intento más por hacerse de su propiedad.

La sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente e incluso ineficaz si no contara con el apoyo de la fuerza, de la violencia, que no es solo un instrumento de control e

intimidación constante para con la mujer que la sufre directamente, sino una advertencia para quien decida desafiar las bases del sistema patriarcal.

El patriarcado, como todo sistema de dominación, elabora una ideología que lo explica y lo justifica, y es así como niñas y niños, desde pequeños, van integrando en su psicología la tolerancia al abuso masculino a través de mitos culturales que se repiten y se repiten, y se repiten a lo largo de toda su vida.

La expresión *violencia de género* quedó definida por Naciones Unidas en el marco de su "Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres", y su significado ha sido ratificado por la Conferencia de Derechos Humanos que se celebró en Viena en el año 1993.

Ante cualquier confusión, debemos dejar bien claro que se debe decir *violencia de género* y no *violencia doméstica*. Esta última expresión hace referencia al lugar donde se ejerce dicha violencia, pero no aclara quién agrede ni por qué motivos.

Utilizar la expresión *violencia doméstica* para referirse a la violencia de género supone un grueso error, habitualmente interesado, ya que invisibiliza que las mujeres son quienes sufren la violencia, colocando a la víctima y al agresor al mismo nivel, negando así la existencia del patriarcado. No son riñas conyugales; es un mecanismo de los hombres para controlar a las mujeres.

Hasta no hace mucho —incluso algunos lo siguen sosteniendo—, la violencia masculina era algo natural o producto de locos o psicópatas, o se utilizaban otros factores externos para explicarla: el alcohol, la rebeldía de las mujeres, los celos o la rabia de un proceso de separación o divorcio. Todas estas son excusas que intentan justificar la violencia haciéndonos creer que no existe tal patriarcado.

La violencia de género no es fácil de reconocer. Está socialmente invisibilizada, legitimada y naturalizada, pese a los enormes esfuerzos de colectivos sociales que desde hace décadas ponen la cara por todas las mujeres violentadas.

Decidir visibilizar, denunciar y dejar de ocultar esta problemática, que claro está no es para nada nueva, es decidir atacar el patriarcado en todas sus formas, en todos sus ámbitos. La lucha es contra la violencia de género, pero también va más allá, es a favor del feminismo y, por ende, contra el patriarcado.

Hacemos desde aquí, la Junta Departamental, nuestro lugar de militancia, un llamado a reflexionar sobre cuáles son nuestras actitudes como sistema político para terminar con el patriarcado, si es que estamos decididos a hacerlo, si vamos a seguir dando pasos para

cuestionarlo, para terminar con inequidades, para erradicar el arma predilecta del patriarcado, que se llama violencia de género.

Nos referimos al sistema político porque en estos días se han visto ataques furibundos por parte de la nueva pero ultraconservadora bancada evangelista hacia el sistema de cuidados, porque está claro que este sistema de cuidados les da esa libertad a las mujeres que molesta tanto a los defensores del patriarcado; y anuncian la tan temida desintegración familiar, culpando a las mujeres de esa desintegración.

Creemos que es insuficiente decir “basta de violencia de género” si no dejamos de lado actitudes que fomentan y le dan de comer al patriarcado; actitudes que tenemos integradas porque así fuimos educados, así nos dijeron que estaba bien, así nos dijeron que se debía hacer; actitudes con un fuerte contenido machista que lastiman, hieren y hacen retroceder en la lucha antipatriarcal. Muchas de estas acciones son mínimas, simples, cotidianas, pero es ahí donde vive y lucha el machismo, en las acciones mínimas. Se despliegan así los micromachismos que suelen transmitirse a otros sin darnos cuenta. Estos micromachismos van desde otorgar colores, juguetes, juegos, palabras o acciones propias de niños y otras propias de niñas.

Erradicar la violencia de género lleva indudablemente a luchar contra el patriarcado. Quedarse a medio camino es engañarnos y faltarles el respeto a miles de mujeres que desde hace cientos de años plantaron cara al machismo y se atrevieron a pensar un mundo sin patriarcado, y es nuestro deber, como jóvenes de izquierda, acompañarlas.

Para cerrar, quiero decir una frase de una mujer que es, por lo menos, polémica: Rosa Luxemburgo. No quiero entrar en una discusión ideológica sobre su pensamiento, pero sí rescatar esta frase: “Quien es feminista y no es de izquierda carece de estrategia, y quien es de izquierda y no es feminista carece de profundidad”.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la recientemente formada Comisión de Género de esta Junta Departamental, a la Dirección de Género de la Comuna Canaria, a todos los medios acreditados ante esta Junta Departamental y, en especial, a todos los grupos de mujeres organizadas de todo el departamento.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

5.- 25 DE NOVIEMBRE: DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: hoy, todos los ediles estamos hablando de un tema que nos llega profundamente: la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Es bueno hablar de la violencia de género, tema que a muchos nos preocupa —gracias a Dios, a toda la sociedad uruguaya democrática—, pero una de las cosas fundamentales que debemos hacer es recordar a quienes dieron origen a este día.

Lamentablemente, surgen estos días conmemorativos por la muerte de inocentes. Es así lo que sucedió con las hermanas Mirabal. Estas hermanas, conocidas como Las Mirabal —Patria, Minerva y María Teresa—, fueron tres hermanas dominicanas que se opusieron fervientemente a la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo.

Las hermanas Mirabal crecieron en un hogar rural acomodado de la sección Ojo de Agua en el municipio de Salcedo. El padre de las hermanas, Enrique Mirabal, fue un exitoso hombre de negocios.

Estudiaron como internas en el Colegio Inmaculada Concepción de La Vega, dirigido por monjas españolas de la Orden Terciarias Franciscanas de Jesús y María, donde tanto Minerva como María Teresa se destacaron por su inteligencia e interés en el estudio.

Cuando Trujillo llegó al poder, su familia perdió casi toda su fortuna. Las Mirabal creían que Trujillo llevaría al país al caos y, por ello, entraron a formar parte de un grupo de oposición al régimen, conocido como la Agrupación Política 14 de Junio. Dentro de este grupo eran conocidas como Las Mariposas; se les conocía así porque ese era el nombre con que Minerva se identificaba en las relaciones políticas.

Dos de las hermanas —Minerva y María Teresa— fueron encarceladas, violadas y torturadas en varias ocasiones. A pesar de estas situaciones, continuaron en su lucha por terminar con la dictadura. Después de varios encarcelamientos, Trujillo decidió terminar con las hermanas.

El 18 de mayo de 1960, las hermanas Minerva y María Teresa fueron juzgadas en Santo Domingo, al igual que sus esposos, por atentar contra la seguridad del Estado dominicano. Se les declaró culpables y fueron condenadas a tres años de prisión. Inmediatamente, todos comenzaron a purgar sus penas, pero ellas no durarían mucho en la cárcel.

En un gesto extraño, el 9 de agosto, por disposición expresa de Trujillo, Minerva y María Teresa Mirabal fueron dejadas en libertad. Sus maridos, sin embargo, continuaron en prisión. Estas disposiciones de Trujillo tenían doble propósito. Por un lado, pretendía demostrar su “generosidad” —entre comillas—; por el otro, les daba la libertad a aquellas personas a quien quería seguir hostilizando. Este último era el caso de Las Mirabal.

No bien habían pasado un par de semanas de haber sido dejadas en libertad, ya existían informes sobre reuniones secretas contra el régimen encabezadas de nuevo por las hermanas Mirabal. Esto, sumado a las presiones internacionales, entre muchas cosas por el atentado en Venezuela contra el presidente Rómulo Betancourt, por el que la OEA sancionó al Estado dominicano con rompimiento de relaciones diplomáticas y económicas, y la creciente caída de los diferentes regímenes dictatoriales en América Latina, hizo que Trujillo le ordenara al general Pupo Román un plan para desaparecer definitivamente a las hermanas Mirabal, y recomendara usar el SIM para su ejecución.

La primera medida que tomó Pupo Román fue el traslado de los presos a la cárcel de Salcedo, al parecer aparentando benevolencia, pues de este modo no tendrían que realizar largos viajes a la cárcel de La Victoria, que era donde cumplían sus penas los esposos. En verdad, esto era solo el inicio de la capitalización del plan para la eliminación de las hermanas Mirabal.

Así fue que, el 18 de noviembre, el escuadrón que pensaba matar a estas mujeres tuvo que volver sin cumplir la orden, alegando que las hermanas Mirabal viajaban con niños. El 22 de noviembre regresaron de nuevo alegando la misma causa, pero el 25 de noviembre se pudo comprobar que en esa visita no andaban con niños, sino con el chofer y otra de sus hermanas, Patria. Se decidió entonces ejecutar el macabro plan. Tras despedirse de sus respectivos maridos en el patio de la fortaleza, las tres hermanas y el chofer salieron rumbo a Salcedo.

Ya fuera de Puerto Plata, el *jeep* se desplazaba por la serpenteante carretera y al llegar al puente de Marapica fueron detenidos por cuatro hombres. Fueron llevados a punta de pistola a la cumbre, donde estaba la casa en la que esperaba Peña Rivera para darles las instrucciones finales.

Entraron a la casa y comenzó a ejecutarse el plan de eliminación de estas mujeres.

Los cuerpos de las mujeres y el hombre yacían sobre el piso. Fueron apaleados y luego fueron puestos en un vehículo para simular un accidente de tránsito. El sargento de la Rosa se dirigió, entonces, al aposento donde estaba Peña Rivera, y le dijo: "Señor, misión cumplida".

Hoy, 55 años después de su muerte, las hermanas Mirabal continúan en nuestra memoria y en nuestro corazón. Rendimos homenaje a estas defensoras de las leyes y a todas las mujeres valientes que se han enfrentado a todo por sus creencias y principios, por sus hijos y por los hijos de sus hijos.

La violencia de género es un flagelo que sigue presente en todas las sociedades. En nuestro país es vergonzoso el número de mujeres que mueren por violencia doméstica. La violencia no solo está presente contra mujeres, sino también contra niños, ancianos y discapacitados, y eso es lo que tenemos que combatir día a día.

El feminicidio se agrega hoy día al aumento del incesto, el más repugnante delito que puede cometer un padre o una madre contra sus hijos. Delito que provoca daños irreparables en los niños y niñas de esta sociedad. Por eso es que hoy pedimos que en forma urgente se incluya la figura de feminicidio en nuestra legislación. A su vez, se debe evitar que prosperen proyectos de ley que avalen la falacia de que el síndrome de alienación parental —SAP— existe. Se deberá elaborar una ley de violencia doméstica integral que tome en cuenta todo lo expresado en la Convención de Belén do Pará, para dejar en claro que la violencia contra las mujeres incluye tanto la violencia física como la sexual y la psicológica, cualquiera sea el ámbito en que ocurra —dentro o fuera de la familia— y ya sea que el agresor comparta o no el domicilio, y comprende, además, violación, maltrato, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el trabajo.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio del Interior, al Ministerio de Desarrollo Social, a la bancada de senadores del Partido Nacional, a la bancada de diputados del Partido Nacional, a la bancada Bicameral Femenina, al Directorio del Partido Nacional, al intendente de Canelones, a la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia de Canelones, a los 30 municipios de Canelones, a la Comisión Especial de Género y Equidad y a todas las comisiones de esta Junta Departamental relacionadas con este tema; al colectivo Mujeres de Negro, a la red Canarias en Movimiento y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

6.- OBESIDAD: EPIDEMIA EN URUGUAY

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Iris Vigo.

SEÑORA VIGO.- Señor presidente: quiero referirme a una problemática que afecta cada vez más a todos los uruguayos. Dicha problemática es la obesidad, ya catalogada en nuestro país como epidemia, tanto en niños como en adultos. Así lo han revelado los últimos datos difundidos por la Encuesta Nacional de Salud, Nutrición y Desarrollo Infantil —ENDIS—, en abril de 2015, y la Encuesta Nacional de Sobrepeso y Obesidad —ENSO II—, realizada en 2006.

Quiero mencionar las consecuencias que esto tiene para nuestra población, las causas asociadas a esta problemática y, para concluir, cuál es nuestra responsabilidad a asumir en todo esto.

Para la Organización Mundial de la Salud, la obesidad y el sobrepeso en niños es uno de los principales problemas, y Uruguay no es ajeno a esto. Según ENDIS, en América Latina el promedio de niños obesos de entre 0 y 5 años es 7,1%, y en Uruguay es 10,5%.

Comparado con la región, el país tiene la peor incidencia de sobrepeso y obesidad junto con Chile, con 9,4%.

En Montevideo, la prevalencia es mayor que en el interior. Mientras que en la capital llega a 11%, en el resto del país alcanza el 9%.

Los niños que están por encima del peso recomendado tienen más probabilidades de desarrollar patologías cuando son adultos, como cardiopatías, resistencia a la insulina —lo que se puede transformar en diabetes—, artrosis y mayor predisposición a padecer cáncer de colon, mama o endometrio.

La encuesta nacional tuvo como resultado que menos de la mitad de los niños de 0 a 4 años —el 37%— consume vegetales todos los días, que 8 de cada 10 —el 80,5%— come panes y galletas diariamente, y que el 44,8% consume carnes siete veces a la semana.

El informe que surge de la encuesta destaca que el carné del niño del Ministerio de Salud Pública explica que no se debe agregar sal a las comidas de los menores de 2 años y que pasada esa edad el consumo debe ser reducido. La realidad demuestra lo contrario: el 49% de los menores de un año, 6 de cada 10 menores de 2 años y casi 9 de cada 10 mayores de 2 años —87,7%— comen con sal agregada.

Consumir sal en exceso puede generar hipertensión, incluso en los niños.

Por otra parte, los datos son aún más alarmantes y preocupantes cuando miramos el informe del ENSO II, la Encuesta Nacional de Sobrepeso y Obesidad. En dicha encuesta

los datos revelan una verdadera epidemia en Uruguay, donde 1 de cada 2 personas padece sobrepeso u obesidad, y 1 de cada 5 es obesa.

Señor presidente, la pregunta es cuál es la consecuencia de este problema para la salud de nuestra población.

Las consecuencias son variadas. En un extremo, la obesidad propicia enfermedades crónicas incapacitantes y, en otro, incrementa el riesgo de muerte prematura. Además, está fuertemente asociada a las enfermedades cardíacas coronarias, a la hipertensión arterial, a la diabetes tipo 2, a la dislipemia, a las enfermedades respiratorias, a las alteraciones óseas y articulares, y a los neoplasmas. En una investigación realizada a 750.000 personas durante 12 años, los hombres y mujeres que presentaron sobrepeso tuvieron, respectivamente, un 33% y un 55% más posibilidades de morir por cáncer que los que tenían un peso normal.

Señor presidente, las causas de esta problemática son multivariadas. No hay una sola causa, pero lo que sí está claro es que está fuertemente relacionada con nuestra alimentación, con un cambio de cultura alimenticia, con el paso de alimentos producidos en casa a alimentos rápidos, denominados *ultraprocesados*.

En una publicación realizada por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud del año 2015, titulada “Alimentos y bebidas ultraprocesados en América Latina: tendencias, efectos sobre la obesidad e implicaciones para las políticas públicas”, se define allí alimentos ultraprocesados como las formulaciones industriales elaboradas a partir de sustancias derivadas de los alimentos o sintetizadas de otras fuentes orgánicas.

En sus formas actuales, los alimentos industriales modernos son inventos de la ciencia y la tecnología. La mayoría de estos productos contienen pocos alimentos enteros o ninguno. Estos alimentos son problemáticos para la salud humana por distintas razones: su calidad nutricional es muy mala, comúnmente son extremadamente sabrosos, casi adictivos; imitan otros alimentos, se los ve erróneamente como saludables, se anuncian y comercializan de manera agresiva y son cultural, social, económica y ambientalmente destructivos.

Queremos recordar que tanto la Organización Mundial de la Salud como la Organización para la Alimentación y la Agricultura concuerdan con que los factores más importantes que promueven el aumento de peso y la obesidad, así como las enfermedades no transmisibles, son el consumo elevado de productos de bajo valor nutricional y de contenido alto en azúcar, grasa y sal —como los *snacks* y la comida rápida—, como así también la actividad física insuficiente.

Algunos datos que revela el informe para Uruguay demuestran un aumento pronunciado de venta de alimentos y bebidas ultraprocesados en el período 2000-2013: un 146,4% en promedio y un 7,2% anual.

Según el estudio, los factores impulsores sociales y económicos del aumento del consumo de alimentos ultraprocesados son la creciente urbanización, los mayores ingresos, la desregulación de los mercados y la mercadotecnia. Los principales fabricantes transnacionales de estos productos son empresas colosales cuyas ventas son comparables al producto nacional bruto de algunos países medianos. Las corporaciones transnacionales gastan sumas enormes, cada vez mayores, en publicidad.

Consideramos, entonces, que nuestra responsabilidad, como gobernantes y como ciudadanos, es controlar la disminución del consumo de estos productos para mejorar la salud de nuestra gente. En comunión con esto, nos hacemos eco de las recomendaciones de la OMS y la OPS.

En cuanto a la implementación de diversas políticas fiscales, estas deben tender a aumentar los impuestos, así como a la regulación legal, el etiquetado, la promoción, la publicidad y la restricción de su disponibilidad. Deben aplicarse reglamentos obligatorios para prohibir todo tipo de mercadotecnia dirigida a niños y adolescentes, como se hace comúnmente con el tabaco y el alcohol.

Otra de las principales recomendaciones de la OMS para que las cifras de obesidad y sobrepeso descendan es aumentar la frecuencia de consumo de frutas y verduras, así como también la disminución de la vida sedentaria.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección de Salud de la Intendencia, a la Comisión de Salud de la Junta Departamental y a la Comisión Departamental de Salud del ministerio respectivo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

7.- TRABAJO COMUNITARIO EN TOTORAL DEL SAUCE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:45, está abierta la sesión.

Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Berenice Kühlsen.

SEÑORA KÜHLSSEN.- Señor presidente: en el día de hoy, quiero referirme al trabajo comunitario que se viene desarrollando en Totoral del Sauce, una localidad de Canelones que forma parte del municipio canario de Pando, situada en la zona centro-sur del departamento, entre Sauce y Pando. Según el censo realizado en el año 2011, la localidad contaba con una población de 746 habitantes.

Allí, desde el año 2010, se viene desarrollando una fuerte actividad comunitaria a partir de la refundación de la Asociación Civil Integrada Totoral como organización social sin fines de lucro, en el entendido de que se comienza a trabajar en conjunto por todas y cada una de las cuestiones que determinan el acontecer del barrio, y a planear así distintas estrategias y actividades que buscan mejorar la calidad de vida de la población del lugar.

La Asociación Civil Integrada Totoral está integrada por las asociaciones de la zona: Club Social y Deportivo Centenario, Comisión de Baby Fútbol Centenario, Comisión de Vecinos y Vecinas, Comisión de Fomento de la Escuela N°76, Comisión Vecinal de Salud —de apoyo y de usuarios— de la Policlínica de ASSE, Cooperativa de Artesanas Totoral-Fray Marcos —CATFRAY—, Capilla Sagrado Corazón de Jesús, Cooperativa Agraria Limitada Totoral, Grupo de Jóvenes Totoralizados y Mujeres Rurales del Totoral.

Estas organizaciones se han propuesto objetivos para el desarrollo del barrio, para lo que han elaborado proyectos para fomentar e impulsar la participación e integración de los vecinos y las organizaciones, y trabajado por el barrio sin intereses propios, sino comunes.

Hasta el momento se ha logrado la descentralización de la Casa de la Cultura de Pando para tener acceso a cursos de música, danza, artesanías, pintura en tela e inglés, que son dictados en la localidad. Asimismo, se logró tener un anexo de la UTU de Pando.

Este año, la asociación firmó un importante comodato con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el uso del predio lindero a la policlínica de ASSE, ubicado en Ruta 7, kilómetro 36, que incluye dos salones amplios donde actualmente se desarrollan los cursos mencionados, a partir del reacondicionamiento por parte de los vecinos y las vecinas.

Cabe destacar que este predio es lindante con la Ruta 7, en un lugar céntrico de la localidad, por lo que el proyecto de los vecinos y las vecinas es crear allí una plaza pública y

un centro intergeneracional para el uso sociorecreativo de los pobladores, siendo que no existen en la localidad espacios con dicha infraestructura. Para ello es importante el apoyo del Municipio de Pando, del Municipio de Sauce y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para asesorarlos sobre la viabilidad de dicho proyecto y posibles alternativas para su realización.

Es importante resaltar las actividades que se han desarrollado en esta localidad.

A partir del año 2011, anualmente, se han realizado las fiestas de carnaval en el mes de febrero, fiestas que promueven el acceso a la cultura y potencian la identidad y la integración de la localidad. Para esa ocasión, los jóvenes preparan diferentes propuestas artísticas y musicales para ofrecerles a los participantes. A su vez, siempre se gestiona ante la Comuna Canaria la posibilidad de disfrutar de espectáculos artísticos gratuitamente, por lo que hasta el momento se ha logrado una gran convocatoria de personas en el lugar.

Por otro lado, desde esa misma fecha, el Grupo de Jóvenes Totoralizados ha ejecutado allí —así como también en otros espacios subutilizados de la localidad— cuatro proyectos financiados por el INJU, mediante los que se desarrollaron actividades sociales, culturales y deportivas que promovieron prácticas sociales inexistentes en la zona o de difícil acceso desde el punto de vista económico. Estos proyectos permitieron agrupar a cincuenta jóvenes de entre 13 y 29 años, movilizados por una idea en común: desde la participación activa se garantiza el desarrollo local.

Por lo tanto, sobre el tema planteado hasta el momento, considero importante el reconocimiento del trabajo comunitario realizado en Totoral del Sauce, trabajo que trata de transformar el individualismo predominante en la vida cotidiana que oprime las prácticas colectivas esenciales en la formación de sujetos activos y protagonistas. Es importante destacar este trabajo que intenta promocionar y desarrollar los distintos aspectos sociales y culturales que hacen al ser social.

Para finalizar, quiero extender la invitación recibida por la Asociación Civil Integrada Totoral, que da lugar a conocer la localidad y es una invitación a participar de la 6ª Expoferia Activa Cultural y Productiva, que se realizará el próximo domingo 22 de noviembre, a partir de las 16:00 horas, en el predio ubicado en el centro de la localidad, en Ruta 7, kilómetro 36. Allí se podrá disfrutar de una exposición de productores rurales, artesanos y artesanas, una muestra de los cursos de la Casa de la Cultura, *stands* gastronómicos, que finaliza con espectáculos artísticos.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los diputados del departamento de Canelones, a los concejales titulares y suplentes del

Municipio de Pando y del Municipio de Sauce; a la Dirección General de Cultura y a la Dirección General de Gestión Ambiental de la Intendencia de Canelones; a la Comisión Permanente N°10, Asuntos Sociales, y a la Comisión Permanente N°7, Educación, Cultura y Deporte, de esta Junta Departamental, y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se ha solicitado.

8.- CINCO PROPUESTAS AL CONGRESO DE INTENDENTES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: en la tarde de hoy, humildemente, deseamos sugerir cinco propuestas desde el ángulo de un edil departamental, de los legislativos departamentales, al Congreso de Intendentes. Es desde nuestra óptica y con la mejor de las buenas intenciones que queremos hacer llegar estas propuestas.

En primer lugar, un club de compras en el ámbito del Congreso de Intendentes. Creemos que sería importante y beneficioso para las diecinueve comunas del país generar un club de compras que permita, a través de la planificación estratégica, llegar a la compra conjunta, a la adquisición o al llamado a licitación para maquinaria, *software* y otros insumos. Todos sabemos que en algunas oportunidades —sobre todo en el interior del país— se pagan precios muy por encima del precio de mercado, y esta iniciativa posibilitaría un mejor aprovechamiento de los recursos y un diligenciamiento mucho más rápido, más aún cuando se habla de insumos difíciles de obtener rápidamente en plaza.

En segundo lugar, la generación de un equipo que tenga un programa dirigido a comunas digitales. La adquisición de servidores y tener técnicos en la materia—ingenieros, analistas—está muy lejos de las posibilidades de algunas intendencias, por lo que tener un equipo común, en conjunto, que solucione y diligencie algunas de las problemáticas que surgen a diario podría ser de gran utilidad. Nos referimos al aprovechamiento de sistemas tributarios, expediente electrónico, oficios, formularios internos y externos; herramientas que posibilitan que el ciudadano se comunique y realice las gestiones de los medios digitales. Además, algunas intendencias han generado un desarrollo realmente importante, entre las que queremos resaltar, con gran orgullo, a la Intendencia de Canelones.

Consideramos que compartir este tipo de experiencias y conocimientos podría ser realmente importante, así como también las llevadas adelante en áreas como recursos humanos y módulo de resoluciones, lo que da cristalinidad a la gestión y permite que el ciudadano tenga un rápido conocimiento de cuáles son sus obligaciones y sus derechos.

En tercer lugar, la capacitación. A nivel de la Universidad de la República no existen programas de gestión, de gerenciamiento, programas que sirvan para que los mandos medios de las intendencias tengan la capacitación adecuada para mejorar y ser eficaces y eficientes. Creemos que, en acuerdo con la Escuela Nacional de Administración Pública, la Udelar y la UTEC, se podría lograr tener cursos que sean muy prácticos y rápidos, y permitan mejorar, no importa cuál sea el partido político que gobierne en cada departamento. Ello

propendería a mejorar la gestión de todos nosotros y, por consiguiente, la calidad de vida de la población.

En cuarto lugar, una base de datos legislativa. Lamentablemente, ha fracasado un proyecto internacional llamado GLIN, que era una base de datos legislativa que, en forma muy ambiciosa, pretendía tener una base de datos de absolutamente todo el mundo. Creo que, en forma más reducida, deberíamos apostar a la recuperación de normas de las diecinueve comunas. De esa forma, todos podríamos tener ese acceso y lograr aprender todos juntos.

En quinto lugar, un proyecto de fortalecimiento de los gobiernos departamentales. En la órbita del Congreso de Intendentes existe un proyecto de fortalecimiento institucional de este y de los gobiernos departamentales, a lo cual las juntas departamentales hoy en día están ajenas. Es en ese sentido que queremos hacer llegar nuestro interés, nuestra intención, de que los legislativos departamentales estén dentro de ese proyecto, que es financiado con fondos internacionales de una agencia española y una agencia uruguaya. Por eso, le solicitamos al Congreso de Intendentes que los legislativos departamentales sean tenidos en cuenta, a través del Congreso Nacional de Ediles o de las propias juntas departamentales.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes, a la OPP, a AGESIC, a AECID, a la Comisión de Descentralización de la Cámara de Representantes, a las diecinueve intendencias y a las dieciocho juntas departamentales restantes.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

9.- VIOLENCIA DOMÉSTICA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lilián González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Lilián).- Señor presidente: en lo que a mí refiere, hoy en día, después del tema inseguridad, el de la violencia doméstica es prioritario en nuestra sociedad.

Mucho se habla de violencia doméstica en estos tiempos, pero, en realidad, con los años se fue acrecentando. Este mal cobró fuerzas con el tiempo, pasó a ser algo de lo que se habla cotidianamente y no tiene soluciones certeras ya que las mujeres siguen falleciendo.

Con todo respeto a las autoridades, a mi entender, las tobilleras no han dado un muy buen resultado. Lo que sí significaría un primer resultado es que las personas tuviéramos más respeto hacia la autoridad; como consecuencia, se respetarían las leyes.

La violencia doméstica comienza en la niñez. Junto con los derechos de los niños, se nos van limitando los derechos que los padres tenemos con respecto a ellos. He escuchado a muchos papás quejarse de lo que se les dice en la escuela: que los niños están capacitados para pensar en lo bueno y en lo malo; así, el niño comienza a manifestarse con violencia, manipulando para conseguir lo que quiere.

Hace unos días, en el cumpleaños de mi hijo, vi con horror cómo los niños, varones de once años, agredían física y verbalmente a las niñas, usando palabras de adultos, fuertes y sexuales. Estos futuros adolescentes varones irán al liceo y allí asumirán totalmente su autoridad sobre los que los rodean. En cambio, las niñas tienen una visión equivocada de la figura masculina, aceptan que merecen ser agredidas.

Entonces, me pregunto: ¿la figura masculina tiene que ser agresora? ¿Los varones tienen que ser golpeadores y autoritarios, tienen que humillar y menospreciar a todo aquel que no llena sus expectativas, incluyendo a sus propias esposas y madres?

Todo esto me lleva a preguntarme dónde están y cómo son los padres de esos niños, y a pensar si ellos son el reflejo de una familia. Igualmente, todos hacemos la vista gorda y decimos “no me meto, no es mi hijo”.

En mi caso personal, he pasado por un problema de drogas con uno de mis hijos, y salí adelante sola, ya que el juez dijo que, si no quería internarse, yo no lo podía obligar porque era menor. ¿Es que acaso yo, siendo su madre, no sé lo que es bueno y malo para él? No se tomó en cuenta mi necesidad de ayudarlo y de sacarlo de la sociedad para que no hiciera tanto daño. ¿Cuál es la prioridad en este caso?

Por otro lado, tenemos casos de niñas embarazadas y de niños adictos que cometen actos de delincuencia, y todo es por falta de límites de sus padres, porque, a su vez,

esos padres viven las mismas problemáticas. Se vuelven alcohólicos, maltratan a sus esposas, y así, sucesivamente, se torna en un círculo que pasa una y otra vez.

Apostemos a la vida humana, no tratando la violencia después de que está avanzada, sino previniéndola desde la niñez, porque es ahí donde comienza a formarse el adulto. Es hora de que realmente nos ocupemos de la niñez y le demos la importancia que se merece.

Con respeto, les solicito a mis compañeros ediles aquí presentes que tomemos conciencia y observemos más a nuestros costados, que dialoguemos más con nuestros hijos, sobrinos, nietos, y escuchemos lo que ellos nos puedan contar sobre lo que sucede en sus vidas escolares, porque desde allí debemos comenzar nuestra tarea como padres y adultos responsables.

Mi exposición no es una crítica al sistema, sino que busca ser un aporte más a "Ni una menos". Hoy quiero levantar mi voz por las que ya no están, por las que no pueden hablar y por las que nacerán. Somos portadoras de vida, no tenemos por qué ser agredidas una y otra vez si pensamos diferente a otros.

Señor presidente, no permitamos que lo bueno se torne malo y lo malo, bueno, ya que lo malo siempre lo será y lo bueno todo lo puede cambiar. Algunos cambios de vida muchas veces no son beneficiosos para el ser humano.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Desarrollo Social y a la Comisión Permanente N°10 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

10.- 126° ANIVERSARIO DE TOLEDO: ¡TOLEDO NO SE DETIENE!

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nancy García.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Señor presidente: desde esta banca queremos saludar a la comunidad de Toledo en su 126° aniversario y, en particular, a la comisión de eventos integrada por concejales y vecinos de la localidad por la realización de diferentes actividades.

Se llevó a cabo una cena aniversario, el lanzamiento de la primera escuela municipal de karate del departamento y la tercera del país, una muestra juvenil, una muestra educativa y, sobre temas de salud, actividades por el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama y por el Día Mundial de la Diabetes, entre otras. También se realizó una correccaminata, un campeonato de *baby* fútbol y un festival de plena, y el próximo domingo tendrá lugar un encuentro de *rock*, en el que actuará Trotsky Vengarán.

Queremos destacar el gran trabajo realizado por el alcalde, que, con su particular forma de articular y a sabiendas de las necesidades de la localidad —no solo por vivir en la zona, sino también por escuchar a los habitantes, tanto en la campaña electoral como en los cabildos—, llevó el tema a la Mesa de Desarrollo Local —que viene funcionando desde hace muchos años— y a la Comisión de Trabajo y Educación, y convocó a los vecinos a trabajar con el concejo y con las autoridades departamentales y nacionales. En ese marco, hoy se realizó la presentación de “Toledo, territorio socioeducativo”, donde se anunció para el año 2016 la construcción del local de UTU, que hoy funciona en un local prestado que queda chico, muy chico. Asimismo, se anunció la construcción de un nuevo local para el Liceo N°2, cuyo local actual también resulta chico, de dos jardines de infantes y de dos centros CAIF a partir de 2017.

Por todo esto y por mucho más, decimos ¡Toledo no se detiene!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio y al Concejo de Toledo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

11.- CENTENARIO DE LA APROBACIÓN DE LA LEY 5350

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Icasuriaga.

SEÑORA ICASURIAGA.- Señor presidente: quisiéramos referirnos al centenario de la aprobación de la Ley 5350, llamada Ley de Trabajo Obrero, conocida como ley de las ocho horas, que fue aprobada el 17 de noviembre de 1915.

En nuestro país, impulsado por el presidente José Batlle y Ordóñez, se elaboró una serie de medidas sociales que apuntaban directamente al beneficio de los trabajadores y su bienestar.

Se formuló un paquete de leyes que redefinieron el derecho laboral social. La ley de las ocho horas fue precedida por la ley de accidentes de trabajo, en 1914, y posteriormente acompañada, entre otras, por la ley de la silla, en 1918; la ley de descanso semanal, en 1920; la ley de indemnización por despido, en 1920, y la ley de salario mínimo rural, en 1924.

Este paquete de leyes se enmarcó en un conjunto de reformas normativas laborales que tuvieron como resultado un cambio social profundo en el Uruguay, que les garantizó a los trabajadores protección, amparo y condiciones de trabajo dignas. Se atendió tanto la limitación de la jornada laboral como el descanso semanal. Uruguay también fue pionero en ambas leyes.

Hay que ubicarse en la época y en los desafíos que acarreaban estas medidas, las cuales fueron totalmente revolucionarias no solo en nuestro país, sino a nivel mundial.

La Ley 5350 establece que la jornada de trabajo efectivo de los obreros, de los empleados de casas industriales o comerciales, y de los trabajadores del transporte de la época, así como actividades asimilables “no durarán más de ocho horas diarias ni la carga será superior a cuarenta y ocho horas cada seis días de trabajo”. Comprende tanto a quienes trabajan para particulares como para quienes trabajan para el Estado, fija multas para quienes incumplan y crea un cuerpo inspectivo para garantizar la aplicación de la ley.

Con la creación de este cuerpo de leyes, se dio un giro al concepto de Estado; este se modernizó y pasamos a tener un Estado de bienestar. El gobierno empezó a tener un papel social preponderante en las relaciones entre los particulares, en búsqueda de la defensa de los más indefensos.

El proceso no fue de un día para otro.

A partir de 1870, Uruguay vive un proceso de industrialización que, aunque es tardío, sigue a procesos iguales en todo el mundo. Paulatinamente, la sociedad pasa de rural a industrial. Las personas trabajan en fábricas sin un horario limitante, todos los días.

Estas leyes laborales completan el concepto de sociedad industrial. De poco sirve la industria sin la sociedad que le da sentido. Estas leyes cristalizan este concepto de sociedad a través de la atención de la integralidad del ser humano: ocho horas para trabajar, ocho horas para la familia y el entretenimiento, y ocho horas para el descanso.

Uruguay es pionero con la ley de las ocho horas. La ley estadounidense referida a esa materia, de 1868, es solo de alcance parcial. En cuanto al resto de Latinoamérica, recién en 1916 se suma Ecuador a la iniciativa, Perú en 1919, Chile y Argentina en la década de los veinte, y Brasil, Colombia, Venezuela y México en los años treinta.

En Rusia se llega a las ocho horas con la revolución de 1917. Europa recién tendrá ley de ocho horas a partir de 1919, comenzando por España.

La ley tuvo mucha resistencia. Se escucharon frases como “la opinión sobre el proyecto en lo que a las ocho horas se refiere es claramente adversa”; se la calificó de “absolutamente ruinosa”, “inconveniente y perjudicial”, “impracticable”, “incomprensible”, “ridícula” y hasta “monstruosa”; se dijo que, de aprobarse, causaría “perjuicios de orden superior” y tendría “consecuencias funestas”.

Pero don José Batlle y Ordóñez, siendo leal a su pensamiento revolucionario, en el que lo importante era la sociedad y no el poder, se pone la reforma al hombro, contra viento y marea, y logra una de las leyes más importantes de la historia uruguaya.

Hay que tener en consideración la magnitud de este logro legislativo.

La Organización Internacional del Trabajo recién elaborará un convenio para la limitación de la jornada laboral en el trabajo industrial en 1919 y para el comercio en 1930.

El descanso semanal será incluido en 1921 para la industria y en 1957 para el comercio.

Esta legislación uruguaya es abarcativa —incluye una gran cantidad de ramas productivas—, es general —alcanza a todo el país y a todos los ciudadanos— y es pionera —llega antes que en la mayoría de los países—. Todo este cambio se produce en forma pacífica, impulsado desde el Estado.

Debemos estar orgullosos de la historia de nuestro país y de la búsqueda del bienestar de los más indefensos. Por esto, esta ley tiene que ser reflejo para las nuevas generaciones y un ejemplo claro de que, aunque Uruguay sea un país pequeño, puede ser pionero en el mundo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, al Comité Ejecutivo Departamental de Canelones del Partido Colorado, a los diputados canarios, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la presidencia de esta Junta, a los medios de prensa acreditados ante este organismo y a las bancadas de los tres partidos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

12.- OLA DE ATENTADOS TERRORISTAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: quiero referirme a acontecimientos que a nivel mundial han sacudido a la humanidad. En una ola tremenda de atentados, han muerto cientos de seres humanos en los últimos meses.

Lo que más ha trascendido ha sido el atentado en París, porque, según dicen los propios medios de comunicación, lo importante es la noticia, y en lugares donde no se dispara una bala o no estalla una bomba, la noticia es que estalle una bomba o se dispare una bala. Es aquello de que "si un perro muerde a una persona no es noticia, pero si una persona muerde a un perro sí es noticia".

En el atentado en París que se adjudicó el Estado Islámico hubo 130 seres humanos fallecidos. Pero también, hace poco hubo un secuestro de mujeres y niñas, 338 rehenes en Nigeria, 49 fallecidos, por atentados de Boko Haram, un grupo de origen islámico.

En Kenia, el grupo terrorista Al Shabab se adjudicó la muerte de 152 seres humanos inocentes.

En Bamako —Mali—, hace pocas horas hubo un secuestro de 170 rehenes en el hotel Radisson Blu, realizado por el grupo terrorista Al-Mourabitoun, vinculado a Al Qaeda. Hubo 20 fallecidos.

En Ankara —Turquía—, hubo 95 fallecidos en una marcha organizada para manifestarse a favor de la paz.

En Beirut —Líbano—, hubo 41 fallecidos y 200 heridos por un ataque simultáneo de dos bombas suicidas.

Estos grupos que se autoproclaman "islámicos", en realidad, no son islámicos.

Cuando uno revisa lo que es la religión musulmana, no puede menos que coincidir en que, al igual que la religión católica y la religión judía —o sea, las tres principales religiones monoteístas de la tierra que tienen en común la adoración o el reconocimiento de un único Dios, al que pueden llamar de distintas maneras— no promueven la violencia como una forma de convivencia entre los seres humanos.

Hay 1.500:000.000 de musulmanes en el mundo. Si los 1.500:000.000 de musulmanes que hay en el mundo fueran terroristas, violentistas, este mundo habría dejado de existir hace tiempo.

Para terminar, quiero dar un ejemplo. En Nigeria, han quedado más de 7000 mujeres viudas, a causa de la muerte de sus maridos, producto de esta guerra que existe entre Boko Haram y el gobierno nigeriano. Son 7000 mujeres viudas que están recibiendo asistencia social y crediticia para que puedan seguir desenvolviéndose en la vida, gracias a una asociación de musulmanes y cristianos.

Me parece que lo que hay que rescatar de todo esto es que, cuando se ve la parte más negra de la humanidad, también existe una parte importante, solidaria, porque lo que aterroriza a los seres humanos no es el miedo a la guerra o el miedo a la muerte, es el miedo a no poder mirarnos a los ojos y discrepar, con respeto.

Lo que no hay en estos momentos es un poco de cordura; lo que existe es una guerra fratricida. Más allá de quienes sean los responsables, de quienes coloquen las bombas o de quienes disparen las armas, todos sabemos que existen responsables del financiamiento de estos grupos que, con la aplicación del terror, administran muchísimo dinero.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

**13.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTE CON PROPUESTA
DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO)**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTE CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-00073) (Rep. 11)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **18 en 28. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

14.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 5 Y 7 REMITEN EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 5 Y 7 REMITEN EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 11)”.

En discusión.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: este asunto del orden del día implica el archivo de una serie de expedientes de las comisiones permanentes N°5 y N°7. Estudiando dichos expedientes, observé que uno refiere a un tema al que hice mención en la Media Hora Previa de la segunda sesión de esta legislatura, si no me equivoco. Hablamos, fundamentalmente, de la capacitación de los funcionarios y, en ese momento, agregamos la posibilidad de la capacitación de los señores ediles que iban a integrar el cuerpo en el período 2015-2020.

Queremos expresar algo con relación a la capacitación de los funcionarios.

Sabemos que la Mesa ha tomado de buena manera todo lo que concierne a la capacitación. Recién se está elaborando el presupuesto quinquenal de esta corporación, y nosotros queremos expresar de alguna forma nuestro beneplácito porque sabemos que respecto a la capacitación de los funcionarios de esta Junta Departamental la Mesa ha recogido el guante y ha propuesto ideas nuevas. A partir del año que viene, todo aquel funcionario que no haya finalizado el bachillerato tendrá la posibilidad de hacerlo. Creo que es algo más que importante para esta corporación. Hemos expresado ya en la Media Hora Previa la importancia medular que esto tiene a los efectos de los concursos a realizarse internamente en esta Junta Departamental. Queremos manifestar nuestra alegría porque esto se va a hacer en esta legislatura.

Nos queda el resto, que es un desafío. Quizás en un futuro —si no es en estos cinco años, será en los próximos— los señores ediles electos en este departamento, de todos los partidos políticos, tendrán también la posibilidad, a través de la Junta Departamental, de concretar alguna serie de estudios a los efectos de llevar adelante de la mejor manera la labor de edil, de legislador departamental.

Esto es cuanto queríamos expresar con relación al Expediente N°2015-200-81-00840, que pasará a archivo en este momento.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 30. AFIRMATIVA.**

(Textos de las resoluciones aprobadas:)

15.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:12)

16.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 49/2015, 50/2015, 54/2015, 56/2015 Y 57/2015 DE FECHAS 9, 10, 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTES A LICENCIAS DE VARIOS SEÑORES EDELES DEPARTAMENTALES

(Vuelto la sala)

(Ocupa la presidencia la señora presidenta, edila Alejandra Goinheix)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:32)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 3º término del orden del día: “RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 49/2015, 50/2015, 54/2015, 56/2015 Y 57/2015 DE FECHAS 9, 10, 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTES A LICENCIAS DE VARIOS SEÑORES EDELES DEPARTAMENTALES.- Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 11)”.

Por secretaría se va a hacer una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Se padeció un error en el repartido. En la resolución N°49/2015, referente a la licencia del señor edil Luis Goggia, dice solo 9 de noviembre, y es 9 y 10 de noviembre. Ya fue corregido.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

17.- ENCOMENDAR A LA MESA DEL CUERPO A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS LEGISLADORES DEPARTAMENTALES, DE CONFORMIDAD CON LO PLANTEADO EN SALA POR EL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL EL 7/8/2015

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término del orden del día: "ENCOMENDAR A LA MESA DEL CUERPO A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS LEGISLADORES DEPARTAMENTALES, DE CONFORMIDAD CON LO PLANTEADO EN SALA POR EL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL, EL 7/8/2015. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial.- (Exp. 2015-200-81-00779) (Rep.11)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR FONTANGORDO.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar nuevamente el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

18.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora presidenta: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 23: 59.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

19.- REMITIR A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL “ASAMBLEA POR EL AGUA DEL RÍO SANTA LUCÍA”, EN RESPUESTA A LA CARTA ABIERTA EN LA CUAL SE PLANTEA LA PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA ZONA DE PASO PICÓN-PASO ESPINOSA, COPIA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES TOMADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 5º término del orden del día: “REMITIR A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL “ASAMBLEA POR EL AGUA DEL RÍO SANTA LUCÍA”, EN RESPUESTA A LA CARTA ABIERTA EN LA CUAL SE PLANTEA LA PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA ZONA DE PASO PICÓN-PASO ESPINOSA, COPIA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES TOMADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-200-81-00469) (Rep. 11).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

20.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes y de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase un asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)

Canelones 20 de noviembre de 2015

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

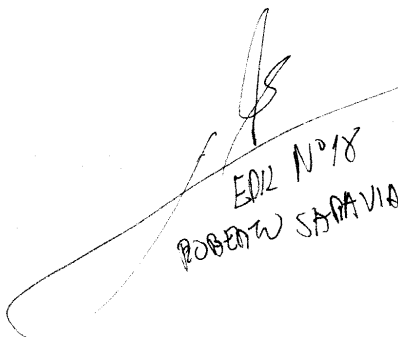
Edila Alejandra Goinheix.-

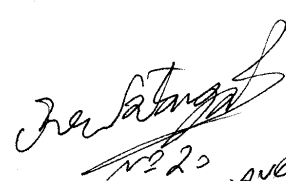
De nuestra mayor consideración.-

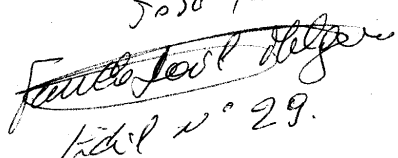
Presente:

Los Ediles abajo firmantes amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno solicitan se sirva a considerar la inclusión en carácter de **Grave y Urgente** en el Orden del Día de la presente Sesión el siguiente asunto :

**"SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES
EDILES".**


EDIL N°18
ROBERTO SARRA VÍA


N°20
JOSÉ FERNÁNDEZ


Fidel José Delgado
Edil N°29.

Canelones, 20 de noviembre de 2015.

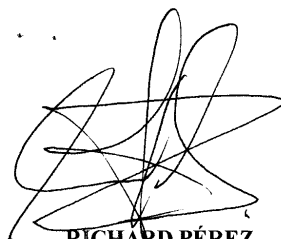
Sra. Presidente de la Junta Departamental.-

EDILA: ALEJANDRA GOINHEIX.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle
que haré uso de licencia, el día 20 de noviembre del corriente.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.



RICHARD PÉREZ.
Edil Departamental.
Nº 25.

Canelones, 18 de noviembre de 2015

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

Edila Alejandra Goinheix

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante, solicita licencia por el día 20 de los corrientes, por motivos particulares.

Sin otro particular saluda atentamente.


E. Goinheix
Nº 8

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 8º término.

21.- DOCTOR NELSON CUELLO: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 20 de noviembre del 2015

Presidenta de la Junta Departamental
Edila Alejandra Gohinex
Presente.

Amparados en el Art 41, del reglamento interno, hoy nos vamos a referir a la lamentable perdida que los habitantes de Salinas y alrededores hemos sufrido.

Nos Dejo un gran hombre, sincero solidario, amigo querido por todos los que lo conocimos.

Llego a Salinas en el año 1990, con sus sueños y su bicicleta. A pedido de los vecinos afiliados al Casmu se instalo una Policlínica, en la cual nos asignaron al Dr. Nelson Cuello, recorría las calles del balneario en plena oscuridad atendiendo a sus pacientes de forma muy comprometida con su profesion, respetando al pie de la letra su juramento hipocratico.

Fue confidente y amigo de todo aquel que necesito de su consejo y ayuda.

Fue medico de cabecera de mas de 2000 pacientes a quienes atendio hasta el dia de su deceso y defendio sus derechos, hasta el punto de verse perjudicado en su legajo personal.

Pero el mundo es redondo y antes de su fallecimiento la justicia fallo a su favor.

En el año 1991 ingreso como medico de guardia a la Colonia Etcheberry, siendo su trabajo constante y permanente, reconocido por medicos y pacientes del citado nosocomio.

Ademas de buen medico, queremos resaltar su excelencia como padre y esposo.

El nos acompañara siempre y para los que lo conocimos sera un ejemplo.

Solicitamos un minuto de aplauso y enviar estas palabras a su familia, a la prensa acreditada y al CASMU Central (filial Salinas y Atlantida) y al Municipio de Salinas.

Shirley Storch N° 120
Edil N° 121
Leyla Dularte N° 50
Edil N° 15
Edil N° 29
Shirley M. Camacho N° 44
Ignacio Toranzo N° 88
Edil N° 87
Edil N° 31
Edil N° 92
28/11/2015 CIUTI N° 60

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en homenaje al doctor Nelson Cuello.

(Así se hace)

**22.- PROHIBICIÓN DE ESTACIONAR JUNTO AL CORDÓN-VEREDA
NORTE DE LA CALZADA FRENTE AL COLEGIO EN AVENIDA DE
LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII ENTRE LAVALLEJA Y
GARIBALDI DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, noviembre 20 de 2015.-

PRESIDENTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

Edila ALEJANDRA GOINHEIX.-

Presente.-

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, expresamos nuestra preocupación y protesta que se evidencia en torno a que no se pueda estacionar junto al cordón vereda norte de la calzada frente al colegio en Avda. Instrucciones del Año XIII entre Lavalleja y Garibaldi de la ciudad de las Piedras.-

La intención es de instrumentar un proyecto de ordenamiento y seguridad vial en beneficio en la comunidad Pedrense, la necesidad de tener un lugar adecuado para estacionar, se debe no solo al diario movimiento de alumnos/as en las horas de entrada y salida habituales de escuela y liceo (las cuales son muy variadas), sino también y sobre todo a los días en que se realizan salidas didácticas y paseos en ómnibus privados contratados por la Institución para el traslado de los/as alumnos.-

En éste último tiempo los/as alumnos han tenido que trasladarse hasta 2 cuadras de la Institución, con los cruces de calles y peligros que eso conlleva, para poder ascender al ómnibus contratado a tales fines; por la indicación expresa de "No Estacionar ni detenerse" sobre toda la acera norte de la calle.-

Se ha pensado en una solución que, con la aprobación, aportes y colaboración de la Intendencia de Canelones, a través de sus Direcciones Generales (Tránsito y Transporte-Gestión Ambiental-Obras), sea favorable para los usuarios del colegio, pero también y sobre todo no altere, ni mucho menos perjudique la circulación del resto de los vehículos que deben transitar por dicha calzada(ómnibus de transporte colectivo, vehículos particulares, etc.), ni de los peatones que deben transitar por la acera correspondiente.-

Es de destacar además que el proyecto favorecerá a los demás usuarios que deban realizar trámites rápidos en B.P.S. u otras Instituciones y comercios públicos y privados cercanos.-

Se adjuntan a la presente gráficos que ilustran lo analizado y proyectado por padres del Colegio San Isidro y breve reseña de lo que pretende e involucra el proyecto.-

Esperamos que se pueda canalizar a través de la Intendencia, expedientes, permisos y demás trámites que puedan diligenciar el presente y permitan poner fin a la situación de larga data que aqueja sea de solución permanente.-

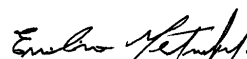
Se solicita enviar los presentes al Sr. Intendente, Sr. Director de Tránsito ,Director de Gestión Ambiental, Director del Colegio San Isidro , Sr. Alcalde y Concejales de Las Piedras, Diario Actualidad, Radio Cristal, Canal 11, Visión Canaria, Canal Once y El Corresponsal y en representación de los padres a la Sra. Virginia Nicoletti y Fernando Arena.

Sin más saludan atte.-



ALEJANDRO REPETTO

EDIL N° 23



EMILIANO METEDIERA

EDIL N° 117

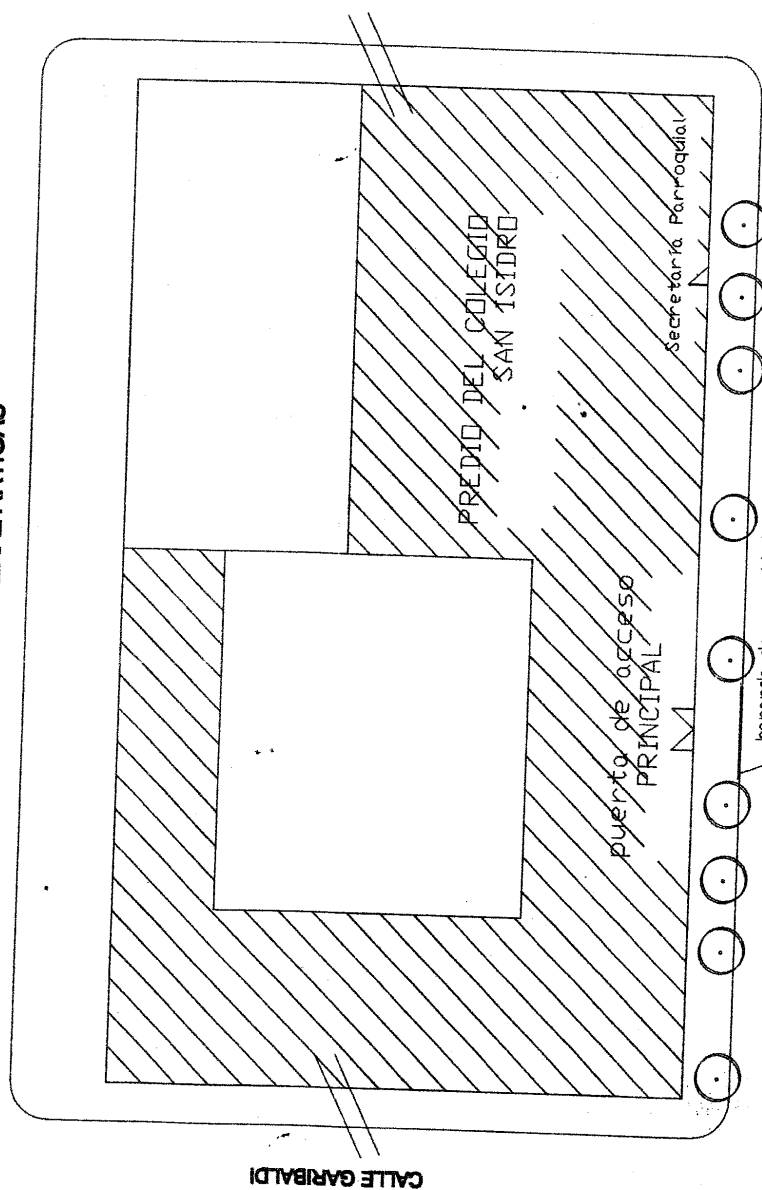


IGNACIO TORRENA

EDIL N° 87

GRAFICO ILUSTRATIVO
COLEGIO SAN ISIDRO LAS PIEDRAS

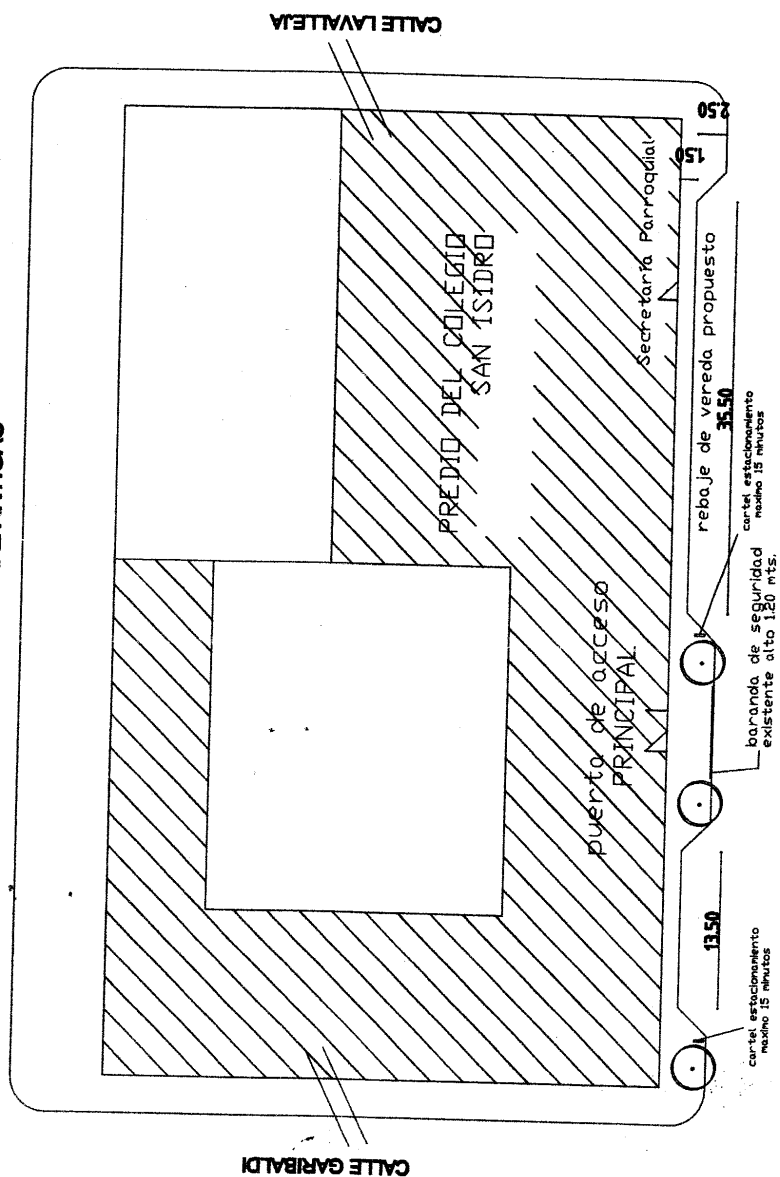
AVDA. GENERAL ARTIGAS



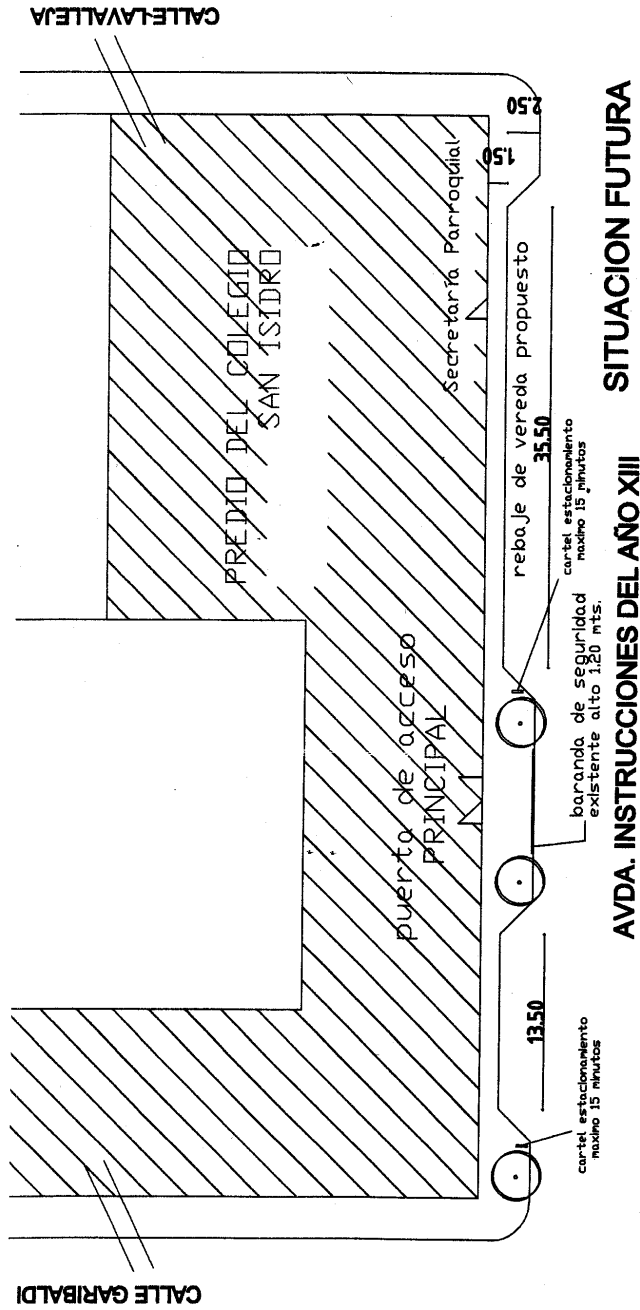
AVDA. INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII **SITUACION ACTUAL**

GRAFICO ILUSTRATIVO
COLEGIO SAN ISIDRO LAS PIEDRAS

AVDA. GENERAL ARTIGAS



AVDA. INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII **SITUACION FUTURA**



Breve reseña de lo que pretende e involucra el proyecto

- 1) Siendo que en la acera afectada existen 9 ejemplares de plátanos adultos (que se ha comprobado además que son muy perjudiciales para la salud de la población), de los cuales habría que retirar al menos 6 para lograr la concreción del proyecto; será necesario solicitar estudio, aprobación y colaboración de la Dirección Gral. de Gestión Ambiental en primera instancia.
- 2) Nuestra idea es realizar sobre el cordón de la acera norte de la calle Avda. de las Instrucciones del Año XIII, entre las calles Lavalleja y Garibaldi la misma obra que en la semipeatonal de Avda. Artigas; haciendo 2 entradas que permitan estacionar por un máximo de 10 minutos.
Al tener la acera un ancho de 4,00 mts, creemos que permite realizar dichas entradas de al menos 2,50 mts. dejando libre para la circulación de peatones un ancho de 1,50 mts. y sin afectar en nada el ancho de la calzada ni de la circulación vehicular. El largo de cada una de las entradas sería el mayor posible al entender de los técnicos municipales, quienes dirán si el proyecto es coherente y viable a corto plazo. Nosotros aportamos a modo ilustrativo las medidas que creemos son posibles, teniendo en cuenta que deberán poder estacionar por 10 minutos: motos, autos, camionetas particulares y escolares y sobre todo ómnibus contraract para poder con tranquilidad bajar a nuestros hijos y dejarlos como corresponde en la puerta del colegio, así como ascender, descender, guardar y retirar los implementos necesarios en bodega de los ómnibus cuando hayan paseos o campamentos.
- 3) Entendiendo que la mayoría de los trabajos a realizar para concretar el proyecto, involucrar peligros para los niños/as y adolescentes que concurren a la institución (nuestros hijos/as), sería razonable aprovechar el período de vacaciones estivales para su realización, es decir del 21/12/2015 al 26/02/2016 aproximadamente.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:43)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:49)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: quiero adelantar que la bancada del Frente Amplio va a votar negativamente este asunto. Creemos que merece ingresar por Mesa de Entrada y ser derivado a la comisión correspondiente —la Comisión Permanente N°2—.

Hacemos esta fundamentación antes de que se vote el asunto a efectos de agilizar el trámite.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **8 en 28. NEGATIVA.**

**23.- AGASAJO Y ENTREGA DE PLAQUETA A CADA FUNCIONARIO
QUE CUMPLA TREINTA AÑOS DE SERVICIO EN ESTE ORGANISMO**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torená al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 20 de noviembre de 2015.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

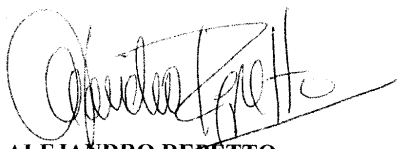
EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

S/Despacho.

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con funcionarios que realizan tareas de gran importancia en este cuerpo, Junta Departamental de Canelones los cuales han pasado su vida sirviendo en su labor al servicio Público.

De esta manera es que solicitamos tenga a bien se gestione un merecido agasajo con un pequeño recordatorio (placa) de aquí en más, a cada funcionarios que cumpla 30 años de servicio, asimismo se sugiere envíen estas palabras a los medios de Prensa ,Funcionarios y Asociación de Funcionarios.

Sin otro particular saluda atte.



ALEJANDRO REPETTO
Edil N° 23



IGNACIO TORENA
Edil N° 87

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: es una tradición en esta institución hacer un reconocimiento a los funcionarios que cumplen 25, 30, 35 y 40 años de servicio. A los funcionarios que ingresaron en el año 1985 se les hizo un reconocimiento y se les entregó una medalla por sus 25 años de labor.

Creo que, si hay funcionarios que estén por cumplir 25, 30, 35 o 40 años de servicio en esta institución, la Mesa podría disponer que se les hiciera un reconocimiento, como se ha hecho en todas las legislaturas.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias a usted, señor edil.

(Texto de la resolución aprobada:)

**24.- 50° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA ESPECIAL N°199,
“MIGUEL TALLAC”, DE LA CIUDAD DE CANELONES**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torená al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 20 de noviembre de 2015.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ALEJANDRA GOINHEIX

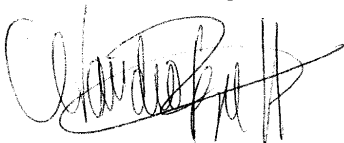
Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con la Escuela Especial "Miguel Tallac" N° 199 de la ciudad de Canelones en sus 50 aniversarios.

Aprovechamos para desearles el mayor de los éxitos en su labor realizada tan especial y necesaria en nuestra sociedad, logrando con éxito el propósito que es ver insertado en la misma a tantos niños en el transcurso de tantos años.

Solicitamos a la Presidencia de este Cuerpo realice una Placa recordatorio con lo anteriormente expuesto y se envíen estas palabras a la Dirección de la mencionada escuela, Padres , Maestros , Profesores , Comisión Fomento, Inspección de Primaria sita en la ciudad de Canelones y a la Comisión Permanente N° 7 Educación, Cultura y Deporte.

Sin otro particular saluda atte.



ALEJANDRO REPETTO
Edil N° 23



IGNACIO TORENA
Edil N° 87

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

25.- 25 AÑOS DE LABOR DEL GRUPO VON DRAIS

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 20 de octubre de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ALEJANDRA GOINHEIX

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con Grupo Von Drais en sus 25 años de exitosa labor en su actividad para con la sociedad Canaria, ANEXAMOS memorias del trayecto realizado.

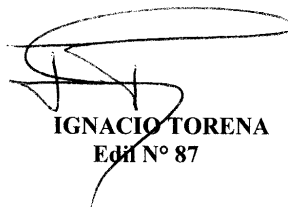
Aprovechamos para desearles el mayor de los éxitos en la realización del ya proyectado festejo.

Solicitamos se envíen estas palabras a la Directiva de la mencionada, Presidente –Pedro Aguilar Vicepresidente – Carolina Ferraro con cuerpo en Cede en Aparicio Saravia c/ Lavandeira así como los medios de prensa acreditados en esta Junta.



ALEJANDRO REPETTO
Edil N° 23

Alejandro D. Repetto Vignola
Edil 23



IGNACIO TORENA
Edil N° 87

Un poco de historia

El barón Karl Friedrich Freiherr Drais von Sauerbronn, nació el 29 de abril de 1785, en Karlsruhe, Alemania. Este hombre dotó a la bicicleta del sistema de dirección, un manillar que pivotaba sobre el cuadro permitiendo el giro de la rueda delantera, adminículo que libra a la bicicleta de la perpetua línea recta y refuerza su faceta "anárquico - legal" (sic). Además, patentó el engendro (que consistía en un marco de madera con dos ruedas impulsadas con los pies en el suelo), al que se le conoció como "draisiana". Este inquieto y lírico personaje de la historia inspira hoy a la aventura, el esfuerzo y la sana diversión a los que llevamos dentro la pasión por el ciclismo tanto profesional como amateur.

El barón Von Drais es impulsor de un movimiento que se dio en llamar "de los furiosos ciclistas", formado por integrantes de la comunidad que se trasladaban en "draisiana".

El Grupo Von Drais

En 1990, un grupo de habitantes de la ciudad de Canelones, inspirados en el ideario del Barón, decidió revivir su historia, dándole su nombre a la colectividad de amigos que comparten esta pasión.

Hoy somos más de 250 integrantes los que disfrutamos de la aventura de salir por las rutas del país en travesías y marchas de paseo en inigualables jornadas de diversión.

En este proceso, de más de 21 años, hemos cruzado caminos con instituciones y organismos de la más diversa índole. El continuo andar nos llevó a relacionarnos con instituciones alemanas, como la propia Embajada, que nos facilitó material sobre el personaje que da nombre a nuestra institución, así como con Urubike, emprendimiento de corte social y deportivo apoyado por el Instituto Goethe. Este, al igual que Von Drais, intenta generar en la gente la conciencia del deporte de la bicicleta como cultor de una vida saludable y responsable, que deja de lado las ataduras del "Imperio Motorizado" como única posibilidad de transporte.

Es evidente que la gente, en general, se resiste al uso voluntario de la bicicleta con fines de transporte diario. Quienes pedalean cotidiana e intensamente, casi siempre lo hacen por falta de medios económicos. En otros términos, si pudieran comprar y mantener un automóvil, lo harían.

Hoy día, en muchas ciudades del mundo, la situación está cambiando. Los pueblos de las potencias más desarrolladas se están dando cuenta de la importancia de la bicicleta como eficaz medio de transporte de muy baja incidencia ambiental. Su uso se está potenciando tanto en sectores "modestos" de la población, como en estratos de mayores ingresos, ya que no solo ofrece

una respuesta a la creciente contaminación, sino que genera en la persona "sustanciales beneficios psicosomáticos".

Hemos querido en estos años de actividad aportar nuestro granito de arena para que nuestros vecinos se "contagien" de esta lírica actitud..... "Viva el Movimiento de Furiosos Ciclistas!" (sic Karl Von Drais).

Resumen de Actividades

Actividades Periódicas

- ✓ Viaje anual a Minas, generalmente, se realiza en noviembre, nos albergamos en el estadio municipal.
- ✓ Más adelante, traspasamos fronteras convirtiéndonos en el primer grupo cicloturista uruguayo en participar de una travesía en el estado de Santa Catarina – Brasil. Invitados por el hermano grupo "Pedal è Saude de Tubarao", de objetivos similares a los de Von Drais, participamos de la actividad por ellos organizada, en tierras brasileñas
- ✓ La travesía de Tubarao, creo los vínculos que nos llevan a la "Vuelta a la Isla de Florianópolis" octubre 2011
- ✓ Realizamos la 8ava Vuelta a Florianópolis 2012
- ✓ Bicicleteadas en la Ciudad de Canelones y sus alrededores, donde participan personas de todas las franjas etarias. Se realizan un total de 10, de fines de octubre a diciembre los días martes.
- ✓ Fiesta anual con asociados y familiares, fines de noviembre a principio de diciembre.
- ✓ En horario de verano, de octubre a marzo, los días lunes, miércoles y viernes se realizan circuitos de 35 km por zonas aledañas a la ciudad de Canelones de las cual han participado hasta 45 ciclistas .
- ✓ Los días sábados y domingos de todo el año se llevan a cabo salidas similares

Actividades Puntuales

- ✓ Concentración cicloturista y posterior bicicleteada organizada por Urubike en Montevideo. La marcha contó con la participación de importantes personalidades del deporte y la vida social en general como el Arq. Mariano Arana, el Ministro de Deporte y Medio Ambiente y el ciclista Milton Wynants
- ✓ Ciclotravesía de Los Viñedos. Se realiza una visita a viñedos y bodegas del entorno. con tal éxito, que redundó en contactos de Von Drais con Inavi y el propio Ministerio de Deportes programando una próxima

actividad, gestionando la misma en concordancia con los entes anteriormente mencionados.

- ✓ Ciclotravesía 80 aniversario del Centro Vitícola del Uruguay. Dicha institución solicita que organicemos una travesía en los alrededores de la Escuela de Enología, visitando bodegas y viñedos de la zona. Concurren 148 ciclistas
- ✓ Paseo por los alrededores de Progreso. El Rotary Club de Progreso, nos convoca para orientarlos en la organización de dicho paseo, el cual se realiza con total éxito.
- ✓ Cilotravesía del Lago. Emocionante paseo por la ribera del Lago Canelón Grande.
- ✓ Con lo recaudado en este tipo de actividades, se colabora con escuelas y merenderos de la zona.

Actividades organizadas por otros clubes

- ✓ Se participa en el Campeonato 2012 organizado por Minas Todo Terreno en 3 fechas.
- ✓ Paseo tradicional a Aguas Blancas organizado por Minas Todo Terreno
- ✓ Paseo a Villa Serrana organizado por Minas Todo Terreno
- ✓ Bicicleteadas organizada por Ciclistas Unidos de Santa Lucía en la ciudad de su mismo nombre.
- ✓ Participación de delegaciones del Grupo Von Drais en eventos organizados por grupos de los departamentos de, Colonia, Flores, Durazno, Maldonado, Montevideo
- ✓ Se establece relación con Ciclistas Unidos de Santa Lucía, grupo formado en 2012
- ✓ Se participa en 2 bicicleteadas y una carrera, organizadas por Ciclistas Unidos de Santa Lucía.

Intentamos que estas actividades se hagan consecuentes año tras año y que continúen con el empuje y apoyo que han tenido por parte del pueblo Canario...

Presidente: Sr. Alejandro Pettinari - Tel. 099316626

Sr. Battaglini - Tel. 43322424

e-mail.: grupovondrais@gmail.com

Con Personería Jurídica No.11241

**Grupo von Drais
(Bicicletas de ilusión)**

Letra y música Ricardo Lattaro

Con esfuerzo y esperanza
Forjaron la institución
"Grupo von Drais"
Todo corazón

Por rutas y caminos
Cual vuelo de colibrí
Pedalistas sin fronteras
Bicicletas de ilusión

Hermanos de la vida
Con la misma pasión
Mente cuerpo y alma
Deporte del pedal

Amarillo, rojo, negro
Y blanco tus colores
Almas soñadoras
Campiones de ilusiones

Hoy es domingo
Hoy es domingo
Vamos a pedalear
Que el alma de von Drais
Que el alma de von Drais
Nos acompañara

Ciclistas entusiastas
De aventuras y sudor
Otoño, invierno, verano
Primavera es igual

Quijote de estos tiempos
Jóvenes veteranos
Gigantes deportistas
Ciudadanos orientales

Canelones fue la cuna
Que los vio crecer
Institución "Canaria"
Deporte del pedal

Amarillo, rojo, negro
Y blanco tus colores
Almas soñadoras
Campiones de ilusiones

Hoy es domingo
Hoy es domingo
Vamos a pedalear
Que el alma de von Drais
Que el alma de von Drais
Nos acompañara

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

26.- ANTONIO VAN VELTHOVEN: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 20 de noviembre de 2015.

Sra. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

Edila ALEJANDRA GOINHEIX.-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental deseamos en el día de hoy expresar nuestro muy sentido pésame por tan dolorosa pérdida el pasado Martes 10 de Noviembre del Sr. Antonio Van Velthoven impulsor de la Empresa Familiar que lleva su Nombre, un ser humano con gran capacidad de gentileza, dinamismo a la hora de trabajar para la Comunidad.

El Partido Nacional tuvo el privilegio de contar con su persona y tenerlo como Secretario del Municipio de Los Cerrillos y desde allí en continuo trabajo e impulsor de actividades con las Fuerzas vivas de dicha localidad, también formo parte de la Junta Electoral de Canelones.

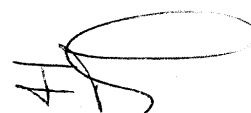
Hoy solicitamos este cuerpo realice un minuto de silencio y estas palabras sean enviadas a sus familiares, Municipio de Los Cerrillos y Junta Electoral de Canelones, sito en Treinta y Tres 308 Canelones–Junta Electoral y en Ciudad de Los Cerrillos, Zorrilla de San Martin s/n y Benito Nardone-Familia, Zorrilla de San Martin esq. Veracierto – Municipio .

Sin otro particular saluda atte.



ALEJANDRO REPETTO

EDIL N° 23



IGNACIO TORENA

EDIL N° 87

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al cuerpo y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a Antonio Van Velthoven.

(Así se hace)

(Texto de la resolución aprobada:)

**27.- OBTENCIÓN DEL TÍTULO MUNDIAL EN KICKBOXING,
MODALIDAD PRO POINT FIGHTING, POR GUILLERMO PRIETO,
JOVEN ORIUNDO DE TAPIA**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una exposición presentada por señores ediles de la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 20 de noviembre de 2015.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-

EDILA: ALEJANDRA GOINHEIX.

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con el joven GUILLERMO PRIETO.-

Dicho deportista, oriundo de Pueblo Tapia, se destaca en el deporte de Kick Boxing Pro Point Fighting. El sábado 7 ppdo, obtuvo el título mundial en la categoría hasta 71 kg en la localidad de Dunaujvaros, Hungría.-

La Bancada del Partido Nacional felicita a Guillermo por la dedicación y tal como él lo ha mencionado en medios de prensa: "ha sido un esfuerzo muy grande, todo a pulmón, se cumplió un sueño"

Solicitamos se envíen estas palabras al deportista, Comisión Permanente N° 7 de ésta Junta Dptal., al Municipio de San Jacinto, Migues y Tala y a toda la prensa acreditada en ésta organismo.-

[Signatures and stamps of the signatories]

Alejandro D. Riquelme Vignola
Edil 23

ALVARO BERRARO
N° 58

EDUARDO ORTEGA
N° 57

JOSE FONTANECORDO
EDIL OPTAL.
CANELONES

IGNACIO TORRES
Edil 87

EDIL 86

EDIL 90

EDIL 83

EDIL 81

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

28.- ATENTADOS TERRORISTAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 20 de noviembre de 2015.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ALEJANDRA GOINHEIX

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, queremos expresar nuestro repudio a los atentados terroristas que nuevamente se han manifestado en diferentes ciudades del mundo.

Estos actos atentan contra los derechos humanos, la convivencia libre de los individuos y la vida democrática.

Nos solidarizamos con todos los países afectados por tan trágicos hechos, que han generado tantas muertes de personas inocentes.

Y para culminar reflexionamos citando a Mahatma Gandhi "La violencia es el miedo a los ideales de los demás".

Solicitamos el envío de estas palabras a toda la prensa acreditada en esta Junta, a todos los Municipios, al Sr. Intendente, a los Diputados, Senadores y al Sr. Presidente de la República.

[Firmas manuscritas de los Ediles]

EDIL N° 21 HENRY SUERO

EDIL N° 23 ALEJANDRO D. REPETTO VIGNOLA

EDIL N° 85 MONICA UGO

EDIL N° 87 IGNACIO TORENA DE ARMAS

EDIL N° 114 EMILIANO METEORINA

EDIL N° 88 PABLO CORREA

EDIL N° 121 EDIL N° 122

EDIL N° 55

EDIL N° 56

EDIL N° 52

EDIL N° 28

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una consulta.

(Se vota:)

_____ **25 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR AÍTA.- Señora presidenta: solicito la rectificación de la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se vota nuevamente si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **11 en 30. NEGATIVA.**

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora presidenta: la consulta que quería realizar refería a quiénes eran los "varios señores ediles" que firmaban la nota. Nos parecía importante saberlo porque entendemos que una declaración de este tipo —que, incluso, podría haber sido enriquecida— era parte del trabajo de un organismo todo, y no de un partido o dos.

En ese sentido, expresamos nuestro voto por la negativa basados en esa intención: saber quiénes eran los firmantes para poder trabajar en una nota conjunta, porque, reitero, podría haber sido enriquecida en función de la magnitud de los hechos que se condenan. Porque, obviamente, no estamos separados de la posición de condena. El Frente Amplio no se siente ajeno a ello, y podría haber sido otro el tenor de la nota y el aporte a esa declaración.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora presidenta: entendemos que ante este tipo de hechos, no importa la ideología de donde parten las declaraciones. La nota presentada habla de todos los actos terroristas sin mirar quién o quiénes los cometieron, porque, si se habla de un acto terrorista, se habla de cualquier atentado contra las buenas costumbres y contra la democracia.

Lamentamos mucho... Estamos de acuerdo con parte de lo expresado, y con otra parte no. Es cierto que hubiera sido bueno colectivizar la propuesta, pero no fue bueno el proceso que se vivió en la noche de hoy, porque se levantó la mano, pero posteriormente, como no se sabía quién presentaba la exposición, no se estuvo de acuerdo.

29.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL PADRÓN Y TITULAR, LOS CUALES FIGURAN EN EL SIGUIENTE EXPEDIENTE : (2015-204-81-00079)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6º término del orden del día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL PADRÓN Y TITULAR, LOS CUALES FIGURAN EN EL SIGUIENTE EXPEDIENTE: (2015-204-81-00079). Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Rep. 11)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

30.- DENEGAR LA ANUENCIA SOLICITADA POR LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO DENOMINADO "TORNEO DE POLO SOLIDARIO COPA H. STAGNARI"

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del orden del día: "DENEGAR LA ANUENCIA SOLICITADA POR LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO DENOMINADO "TORNEO DE POLO SOLIDARIO COPA H. STAGNARI". Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-204-81-00078) (Rep. 11)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 30. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

31.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8º término del orden del día: "SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

32.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:07)

EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía